

NO. DE OFICIO:- 060/2023 EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,
EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.
PRESIDENCIA: C. LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 09:00 HORAS (NUEVE DE LA MAÑANA) DEL DÍA LUNES 15 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO; SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA; REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA; REGIDOR MUNICIPAL, LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA; REGIDORA MUNICIPAL; ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA; REGIDOR MUNICIPAL, ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA; REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS; REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES; REGIDORA MUNICIPAL LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ CON EL FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1LISTA DE ASISTENCIA
2DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
3LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA
4LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR
5 DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL

100

many

0



8.- INFORME QUE PRESENTA EL OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, EN EL QUE SE OTORGA UNA PENSION POR VEJEZ DEL TRABAJADOR OSCAR LUIS NAVARRO LOPEZ.

10.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PARA REALIZAR TRÁMITE GRATUITO DE CAMBIO DE IDENTIDAD DE GÉNERO DESPRENDIDO DEL EXHORTO ENVIADO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EL 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

12.- CLAUSURA. ------

ajour

Monx

Coquimatián, Colima. Reforma esq. J. Jesús Alcaraz S/N C.P. 28400 Tel. (312) 32 30333



TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS PREGUNTA PORQUE NO INCLUYO EN EL ORDEN DEL DIA EL DICTAMEN QUE HIZO LLEGAR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA RELATIVO A LA INCORPORACION MUNICIPAL DE LA ETAPA 5, 6 Y 7 DEL FRACCIONAMIENTO BUENOS AIRES. RESPONDIENDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO QUE FALTA UN DOCUMENTO POR ESA RAZON NO SE INCLUYO PERO QUE EN CUANTO SE CUENTE CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE CITARA A SESION DE CABILDO. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION EL ORDEN DEL DIA, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIORES. EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE LAS ACTAS ANTERIORES NO. 47 Y 48 SE LES ENVIO PARA SU ANALISIS, PREGUNTANDO SI ALGUIEN TIENE ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MUNICIPES LA APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -------

QUINTO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2023. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES QUIEN COMENTA QUE DE LA INFORMACION CON QUE SE CUENTA SE INFIERE QUE SE TUVIERON INGRESOS POR EL ORDEN DE \$16,436,272.76 (DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N) Y SE EJERCIO LA CANTIDAD DE \$7,096,543.42 (SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS

A about

mary M



SEXTO PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PRESIDENTA MUNICIPAL DIRIGIDA POR EL ING. BENJAMIN DAVALOS CALVARIO DIRECTOR GENERAL DE CAPACO DONDE SOLICITA DESCUENTO DEL 100% EN RECARGOS DE LOS EJERCICIOS 2023 Y ANTERIORES, ADEMAS DE AMPLIACION DE PLAZOS DE 50% DESCUENTOS DE LA TERCERA EDAD, JUBILADOS, PENSIONADOS Y DISCAPACITADOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2023 POR LOS PAGOS DE DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA SU ENVIO CONGRESO. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA ARQ. SAMANTA VILLALOBOS BORJAS LA CUAL COMENTA QUE ACTUALMENTE LA CARTERA DE MOROSIDAD DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA CAPACO ASCIENDE A \$52,957,989.20 (CINCUENTA DE CANTIDAD Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100) SIN INCLUIR RECARGOS GENERADOS LOS CUALES SON MUY DIFICILES DE RECUPERAR. CON ESTE INICIATIVA SE PODRA RECUPERAR EL 5% DE LA MOROSIDAD HASTA POR LA CANTIDAD DE MAXIMA DE \$2'647,899.46 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.) ESTO VENDRA A TENER UN IMPACTO PRESPUESTARIO POSITIVO DANDO LIQUIDEZ AL ORGANISMO OPERADOR. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES COMENTA QUE EN LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO NO. 55 SE APROBO ESTA SOLICITUD, SIN EMBARGO OBSERVA QUE SE AGREGO TAMBIEN PARA DISCAPACITADOS Y LO VE INECESARIO YA QUE LA LEY DE TARIFAS EN SU ART. 31 FRACCION V LOS CONTEMPLA TODO EL AÑO. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION DONDE SE SOLICITA DESCUENTO DEL 100% EN RECARGOS DE LOS EJERCICIOS 2023 Y ANTERIORES. ADEMAS DE AMPLIACION DE PLAZOS DE 50% DESCUENTOS DE LA TERCERA EDAD, JUBILADOS Y PENSIONADOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2023 POR LOS PAGOS DE DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA SU ENVIO AL CONGRESO. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO II) ------

SEPTIMO PUNTO.- SOLICITUD DE AMPLIACION DEL REFRENDO DE LICENCIAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS Y DE

afon

money



BEBIDAS ALCOHOLICAS POR UN PERIODO DESDE MAYO HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ASI COMO TAMBIEN EL DESCUENTO DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS DE PREDIALES URBANOS, RUSTICOS, EJIDALES Y DE SERVICIOS MUNICIPALES (PANTEON MUNICIPAL) PRESENTADA POR LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA C.P. ALEJANDRA ELIZABETH RAMOS PADILLA QUIEN COMENTA QUE CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN CON LA APROBACION DE LOS INCENTIVOS FISCALES SE PRETENDE LLEGAR AL 85% REFRENDOS DE LICENCIAS MUNICIPALES COMERCIALES SERVICIOS Y CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ASI COMO EN PAGO DE PREDIALES URBANOS, RUSTICOS, EJIDALES Y DE PANTEON. SE ESTA SOLICITANDO A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. DESPUES DE ESCUCHAR LA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION DE LA AMPLIACION DEL REFRENDO DE LICENCIAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS Y DE BEBIDAS ALCOHOLICAS POR UN PERIODO DESDE MAYO HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ASI COMO TAMBIEN EL DESCUENTO DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS DE PREDIALES URBANOS, RUSTICOS, EJIDALES Y DE SERVICIOS MUNICIPALES (PANTEON MUNICIPAL). APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO III) -----

OCTAVO PUNTO .- INFORME QUE PRESENTA EL OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA, RESPECTO AL DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, EN EL QUE SE OTORGA UNA PENSION POR VEJEZ DEL TRABAJADOR OSCAR LUIS NAVARRO LOPEZ. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL MTRO AARON SINAI DIAZ DECENA QUIEN COMENTA QUE SE TRATA DE UN TRABAJADOR DE NOMBRE OSCAR LUIS NAVARRO LOPEZ AL CUAL SE LE OTORGO UNA PENSION POR VEJEZ CON CARGO A LA CUENTA INSTITUCIONAL MUNICIPAL 241314680101 QUE ADMINISTRA MENCIONADO INSTITUTO, DICHA PENSION SE PUBLICO EL 30 DE ABRIL DE 2023 EN EL TOMO CVIII, DE LA EDICION EXTRAORDINARIA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS DECIMO Y DECIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO 616 POR EL QUE SE APROBO EXPEDIR LA LEY DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION Y AL NO HABER COMENTARIOS SE DA POR INFORMADO EL PRESENTE ASUNTO, PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. (ANEXO IV) ------

God

A

Money

W



NOVENO PUNTO - SOLICITUD DE APOYO QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PRESIDENTA MUNICIPAL DIRIGIDA A SU PERSONA POR PARTE DE LA COORDINADORA DE BC COMPAÑÍA DE DANZA Y EXPRESION ARTISTICA YESENIA OROZCO CALVARIO DONDE SOLICITA APOYO PARA LA COMPRA DE VESTUARIO. EN ESTE PUNTO LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PRESIDENTA MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ A LA COORDINADORA DE BC COMPAÑÍA DE DANZA Y EXPRESION ARTISTICA YESENIA OROZCO CALVARIO Y LA MAESTRA BRIANNA CARRILLO OROZCO LAS CUALES COMENTAN QUE ES UN GRUPO DE RECIENTE CREACION, QUE ESTAN A DIAS DE CUMPLIR UN AÑO, QUE HAN TENIDO VARIAS PRESENTACIONES DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO. PRETENDE EN EL PRIMER ANIVERSARIO PRESENTAR EL PROGRAMA "COLIMA"PARA LO CUAL SE NECESITA COMPRAR VESTUARIO DESTACANDO QUE LAS FAMILIAS HAN ESTADO REALIZANDO ACTIVIDADES PARA OBTENER RECURSOS Y LOGRAR LOS OBJETIVOS, SIN EMBARGO NO LES ALCANZA, POR LO QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE SOLICITAR APOYO ECONOMICO PARA LA COMPRA DE DICHO VESTUARIO. COINCIDIENDO LOS REGIDORES QUE LA CULTURA Y EL DEPORTE SON BASICOS PARA MANTENER A LOS JOVENES LEJOS DE LOS VICIOS. EN EL USO DE LA VOZ EL SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA PROPONE QUE EN EL PROXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DESTINE UNA PARTIDA PARA SEGUIR APOYANDO ESTOS PROYECTOS. DE LA MISMA MANERA EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES MENCIONA QUE LE DA MUCHO GUSTO QUE SE APOYE A LOS DIFERENTES GRUPOS CULTURALES, SIN EMBARGO COMENTA QUE TAMBIEN A LOS DIFERENTES EQUIPOS DEPORTIVOS SE LES APOYE PARA LA COMPRA DE UNIFORMES Y MATERIALES. COMENTANDO LA PRESIDENTA QUE EFECTIVAMENTE SE TOMARAN EN CUENTA Y QUE SE ACABA DE DOTAR DE MATERIAL DEPORTIVO A LA MAYORIA DE LOS EQUIPOS. DESPUES DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO LA PROPUESTA PARA QUE SE APOYE CON \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO V) -----

DECIMO PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PARA REALIZAR TRÁMITE GRATUITO DE CAMBIO DE IDENTIDAD DE GÉNERO DESPRENDIDO DEL EXHORTO ENVIADO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EL 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR JURIDICO LIC. JOAQUIN SALAMANCA PASCASIO QUIEN COMENTA QUE SE RECIBIO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO UN EXHORTO A FIN DE CONSIDERAR LA VIABILIDAD Y APLICACIÓN DE LA GRATUIDAD EN LA EXPEDICION DE NUEVAS ACTAS DE NACIMIENTO CON RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GENERO YA QUE EL PASADO 7 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVO

afal

many

JAH M



A CABO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA UNA REUNION QUE SOLICITO LA FUNDADORA Y DIRECTORA GENERAL DE LA ASOCIACION CIVIL "CASA DE LAS MUÑECAS TIRESIAS" KENYA CYTLALY CUEVAS DONDE SE EXPUSIERON LAS CONDICIONES EN QUE VIVEN LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD TRANSEXUAL TRANSGENERO. DESTACANDO QUE YA SE FIRMO ENTRE LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, SECRETARIA DE BIENESTAR, INCLUSION SOCIAL Y MUJERES, Y LA DIRECCION ESTATAL DE LA DIVERSIDAD SEXUAL. DONDE SE IMPLEMENTA QUE EL TRAMITE DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GENERO SEA COMPLETAMENTE GRATUITO POR LO QUE EXHORTAN A LOS CABILDOS MUNICIPALES LA VIALIDAD DE LA GRATUIDAD EN EXPEDICION DE NUEVAS ACTAS DE NACIMIENTO CON RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GENERO. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION PARA REALIZAR TRÁMITE GRATUITO DE CAMBIO DE IDENTIDAD DE GÉNERO, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO VI) -----

DECIMO PRIMER PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO DEL AUMENTO SALARIAL A POLICIAS MUNICIPALES QUE CUENTEN CON LICENCIA OFICIAL COLECTIVA. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA Y AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA LIC. J. JESUS MONTES VILLANUEVA QUIENE COMENTAN QUE A SOLICITUD DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SE PROPONE UN AUMENTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR QUINCENA PARA LOS POLICIAS QUE CUENTEN CON LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA PARA PORTACION DE ARMA DE FUEGO A NIVEL INSTITUCIONAL. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS PROPONE SE INCREMENTE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR QUINCENA PARA QUE LES PUEDA DAR A TODOS LOS AGENTES DE SEGURIDAD PUBLICA. RESPONDIENDO EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA QUE SE DEBE ESTIMULAR A LOS ELEMENTOS QUE CUENTAN CON TODOS LOS REQUISITOS POR ESO LA INICIATIVA DE OTORGARLES EL AUMENTO A LOS QUE CUENTEN CON LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA Y CONFORME CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y LOGREN OBTENER SU LICENCIA OFICIAL COLECTIVA SE LES OTORGUE ESTE BENEFICIO. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES PREGUNTA QUE A PARTIR DE QUE FECHA SERA EL INCREMENTO, RESPONDIENDO QUE APARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACION. TAMBIEN PREGUNTA SI SOBREPASA EL 3% DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN SERVICIOS PERSONALES RESPONDIENDO LA TESORERA MUNICIPAL QUE SI PERO QUE SE JUSTIFICARA CON LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN EL ESTADO. DE LA MISMA MANERA PREGUNTA QUE CUAL ES EL MONTO APROXIMADO EN

John to

man's

Coquimatlán, Colima. Reforma esq. J. Jesús Alcaraz S/N C.P. 28400 Tel. (312) 32 30333



-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. ----

- DOY FF-

A T E N T A M EN T E COQUIMATLÁN, COL., SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL

TEC. PEDRO PROPERCA VARGAS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. MARTIN BOSALES PARRA SÍNDIGO MUNICIPAL

MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA

REGIDORA MUNICIPAL

LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA REGIDOR MUNICIPAL

ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA REGIDORA MUNICIPAL ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL

afor



REGIDOR MUNICIPAL

C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES REGIDOR MUNICIPAL

Gpe Salazar Ch.

LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ REGIDORA MUNICIPAL

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA NO. 49 DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE MAYO DE 2023.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

### TESORERIA

ANEXO I DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE MAYO DE 2023.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE DEL MES DE ABRIL DE 2023.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS, Regidora: MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, Regidora; PROFR. MARTIN ROSALES PARRA, Sindico; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, Regidor; y C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

### ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Que el día 12 de Mayo de 2023 la Presidenta Municipal Lic. Leonor Alcaraz Manzo, turnó a los suscritos, de forma impresa, la cuenta pública correspondiente del mes de Abril.

SEGUNDO. - Que, para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 15 de Mayo de 2023.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

### CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal en su artículo 13, fracción I y VI, establece textualmente:

ARTÍCULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: ...

- Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;
- VI. Las demás que determinen ésta y otras disposiciones legales y reglamentarias.

"2023, Año de la conmemoración del 500 Aniversario de la fundación de la Villa de Colima "

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA" Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coduimatlán Col. Tel: 312 207 80 86, 312 207 02 59, C.D.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

### TESORERIA

SEGUNDO. - Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado en sus artículos 7 y 8

Artículo 7.- La cuenta pública Mensual, corresponde a los reportes de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los poderes del estado, municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento. Documento que deberán contener:

I.- Detalle de ingresos y egresos;

II.- Estado de situación financiera, y

III.- Estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Artículo 8.- Los entes fiscalizables a que se refiere el artículo anterior, remitirán al Congreso, el resultado de la cuenta pública mensual, a más tardar el día 15 del mes siguiente. El incumplimiento dara lugar a imponer las sanciones que en su caso se estimen convenientes.

La aprobación interna del dictamen de revisión que él o los órganos de gobierno realicen a la cuenta pública mensual y anual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO. - Que la información remitida por la Tesorera Municipal como parte de la Cuenta Pública que contiene el resultado del mes de Abril es la siguiente:

- 1. Estado de Situación Financiera
- 2. Estado de Actividades
- 3. Balanza de comprobación
- 4. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de

"2023, Año de la conmemoración del 500 Aniversario de la fundación de la Villa de Colima "

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA" Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coguimatlán. Col., Tel: 312 207 89 66 312 207 92 58 C D



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

### TESORERIA

CUARTO. - Que de la información con que contamos se infiere que se tuvieron ingresos por el orden de \$16,436,272.76 (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos setenta y dos pesos 76/100 M.N) y se ejerció la cantidad de \$7,096,543.42 (Siete millones noventa y seis mil quinientos cuarenta y tres pesos 42/100 M.N.) Teniendo un ahorro al término del periodo de \$ 9,339,729.34 (Nueve millones trescientos treinta y nueve mil setecientos veintinueve pesos 34/100 M.N.).

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables del gasto, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo siguiente:

### ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en su fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal, así como los artículos 7 y 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado es de autorizarse y SE AUTORIZA LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE DEL MES DE ABRIL.

SEGUNDO: En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del dictamen de revisión a la cuenta pública Mensual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO: NOTIFIQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTÓS CORRESPONDIENTES.

"2023, Año de la conmemoración del 500 Aniversario de la fundación de la Villa de Colima "

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Codulmatlán. Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58, C.P. 28400



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

### TESORERIA

Dado en el recinto oficial, el día 15 de Mayo de 2023.

### Atentamente

Por la Comisión de Hacienda Municipal

MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS

Presidente

VELASCO OCHOA MTRA. MARIA BETEL

Secretario

Malin Dimas Z. LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA Secretario

PROFR. MARTIN ES PARRA

Secretario

C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES

Secretario

"2023, Año de la conmemoración del 500 Aniversario de la fundación de la Villa de Colima "

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coguimatlán. Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C P 20400



### Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** AL 30 DE ABRIL DE 2023

Descripción de la Cuenta

**Importe** 

36,802,191.11

1,757,449.82

1,000,000.00

17,746,789.74

1,890,527.96

541,702.13

6,624,464.03

10,694,900.32 153,590,341.99

20,586,034,43

15,832,489.51

963,788.00

1,372,609.46

1,013,929.25

210,678,556.99

271,272,240.44

60,593,683.45

845,416.82

-2,384.63

11,990.50

### ACTIVO

ACTIV	O CIR	CULA	NTF

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS/TESORERIA DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO

PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO

PLAZO

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO

### TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES

### **ACTIVO NO CIRCULANTE**

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

**VIVIENDAS** 

**EDIFICIOS NO HABITACIONALES** 

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS

**BIENES MUERLES** 

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

ACTIVOS DIFERIDOS

ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

### TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES

### TOTAL DEL ACTIVO

### PASIVO

### PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

PORÇIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

, CONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

INGRESOS POR CLASIFICAR

-356,430.70 568,626,68 432,557.52 16,574,213.29 109,620.20 4,368,411.64

74,274,31

13,324,121.13

7,326,647.08

120,981.11

97,085.12



### Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### AL 30 DE ABRIL DE 2023

Descripción de la Cuenta

**Importe** 

TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES

42,640,107.38

PASIVO NO CIRCULANTE

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO

5,607,347.01

TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES

5,607,347.01

**TOTAL DEL PASIVO** 

48,247,454.39

HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

181,241,225.01

223,024,786.05

12,978,170.33

28,805,390.71

RESERVAS

TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

223,024,786.05

TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

271,272,240.44



Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### **ESTADO DE ACTIVIDADES** DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

Descripción de la Cuenta

**Importe** 

### **INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

INGRESOS DE GESTIÓN

**IMPUESTOS** 

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS

IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO

IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES

ACCESORIOS DE IMPUESTOS

**DERECHOS** 

DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACCESORIOS DE DERECHOS

OTROS DERECHOS

**PRODUCTOS** 

**PRODUCTOS** 

**APROVECHAMIENTOS** 

**MULTAS** 

**INDEMNIZACIONES** 

OTROS APROVECHAMIENTOS

1,371,671.62

0.00

308,804,45

196,720.94

99,075.72

12,962.39

278,535,08

2,489.76

426,905.60

11,901.36

20,436,78

7,139.54

6,700.00

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

**PARTICIPACIONES** 

**APORTACIONES** 

15,064,601.14

9,828,007.14 5,236,594.00

### TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

SEGURIDAD SOCIAL

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS

MATERIALES Y SUMINISTROS

MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SERVICIOS GENERALES

SERVICIOS BÁSICOS

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

5,718,758.74

16,436,272.76

2,462,817.09

300,357.12

443,321.44

1,070,518.21

169,768.88

2,090.71

31,403.60

0.00

330,397.05

21,702.82

1,749.00

2,936.49

292,615.11

15,759.40

3,547.51

1,047,44



### Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

Descripción de la Cuenta	
Descripcion de la Cuenta	Importe
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	-
SERVICIOS OFICIALES	505,147.79
OTROS SERVICIOS GENERALES	55,707.74
	7,871.34
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	1,321,121.23
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	12.12.12.12
AYUDAS SOCIALES	649,109.94
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	36,100.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	17,600.00
JUBILACIONES	
	618,311,29
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	Marine salaran 1 mil
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	56,663.45
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Company of the Compan
	56,663.45

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

7,096,543.42

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

9,339,729.34

Mary mary

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023 BALANZA DE COMPROBACION

Haber	0.00 0.00 0.00 0.00	000	00.0	00.0	00.0	0.00	CD.TOC/2	00:00	00.0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	
Saldo Actual Debe	<b>60,593,683.45 36,814,181.61</b> 36,802,191.11 11,990.50	21,347,271.75	1.757.449.82	845,416.82	1.000.000.00	0.00	17.746.789.74	2.432.230.00	1,890,527.96	541,702.13	210,678,556.99 191,495,740.77	6,624,464.03 10,694,900.32 153,590,341,00	20,586,034,43	<b>18,168,886.97</b> 15,832,489.51	
Haber	9,834,172.87 9,491,853.74 9,491,853.74	342,319.13	47,613.23	24,304.49	0.00	20,401.41	250,000.00	0.00	0.00	0.00	2,909.40	0.00	0.00	<b>2,909.40</b> 2,909.40	9
Movimientos Debe	<b>18,147,274,68</b> <b>17,949,505,55</b> 17,949,505,55	197,769.13	153,063.23	24,304.49	0.00	20,401.41	0.00	0.00	0.00	0.00	320,493.17 0.00	0.00	0.00	<b>5,818.80</b> 5,818.80	A CONTROL OF THE PARTY OF THE P
Haber	0.00 0.00 0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	2,384.63	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Saldo Anterior Debe	<b>52,280,581.64 28,356,529.80</b> 28,344,539.30 11,990.50	21,491,821.75	1,651,999.82	845,416.82	1,000,000.00	0.00	17,996,789.74	2,432,230.09	1,890,527.96	541,702.13	210,360,973.22 191,495,740.77	6,624,464.03 10,694,900.32 153,590,341.99	20,586,034.43	15,829,580.11	
)escripción (C	ACTIVO CIRCULANTE  EFECTIVO Y EQUIVALENTES  BANCOS/TESORERIA  DEPOSITOS DE FONDOS DE  TERCEROS EN GARANTÍA Y/O  ADMINISTRACIÓN	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUÍSICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	ACTIVO NO CIRCULANTE BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	VIVIENDAS  EDIFICIOS NO HABITACIONALES  CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	MOBILIARIO Y EQUIPO DE	ha: 11/05/2023 04:00:34 p. m

ha: 11/05/2023 04:00:34 p. m.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

## DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023 BALANZA DE COMPROBACION

	X						
escripción		Saldo Anterior Debe	or Haber	Movimientos Debe	Haher	Saldo Actual	
ADMINISTRACIÓN						nepe	Haber
MUBILLARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL (Y RECREATIVO	25	963,788.00	0.00	0.00	0.00	963,788.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD  ACTIVOS DIFERIDOS  ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y  EVALUACIÓN DE PROYECTOS	, —	1,372,609.46 <b>699,254.88</b> 699,254.88	0.00 0.00 0.00	0.00 <b>314,674.37</b> 314,674.37	0.00 <b>0.00</b> 0.00	1,372,609.46 <b>1,013,929.25</b> 1,013,929.25	0.00
ASIVO							
PASIVO CIRCULANTE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	w.	0.00	43,349,151.14 35,661,394,32	9,422,961.74 9,353,414.49	8,713,917.98 8,713,139.93	0.00	42,640,107.38 35,021,119.76
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		0.00	13,680,484.48	4,942,019.04	4,585,655.69	0.00	13,324,121.13
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		95'990'069	00.00	1,374,221.50	1,707,857.36	356,430.70	0.00
Contratistas por obras Públicas por pagar a corto Plazo		0.00	253,952.31	0.00	314,674.37	0.00	568,626.68
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		0.00	432,557.52	657,609.94	657,609.94	0.00	432,557.52
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		0.00	17,056,434.73	1,886,885.89	1,404,664.45	0.00	16,574,213.29
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO		0.00	109,620.20	0.00	0.00	0.00	109,620.20
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		0.00	4,818,411.64	492,678.12	42,678.12	0.00	4,368,411.64
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		00'0	74,274,31	0.00	0.00	0.00	74.274.31
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	#	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	#	0.00	7,396,194.33	69,547.25	0.00	0.00	7,326,647.08
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		0.00	7,396,194.33	69,547.25	0.00	0.00	7,326,647.08
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	1	0.00	120,203.06	0.00	778.05	0.00	120,981.11
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	DE M	0.00	120,203.06	0.00	778.05	0.00	120,981.11

	٦.
Č	5
	_
2	z
<	Ī
NV I	
t	=
	7
5	_
=	5
	Y
2	5
ř	5
느	7
	7
-	)
Ξ	4
	3
Ċ	j
	1
INICIPIO DE CO	-
=	2
2	

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023 BALANZA DE COMPROBACION

	al Haha		97,085.12	97,085.12	5,607,347.01	5,607,347.01	5,607,347.01		194.219.395 32	181,241,225.01		0.00	4,148,484.46	0.00	1,516,535.05	627,569,94	000	00.0	00.0	00.0	00.0	00.0	00.0	2.478.046.29	1,077,382,20	1,574,368,51	684,511.01	000	1,910,777.48	000	3,342,415,89	0.00	0.00	0.00	0.00	6,922,022.42	12,415,423.13	
	Saldo Actual Dehe		00.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00		9,908,965.82	0.00	1,903,753.14	0.00	0.00	489,733.84	86,476.40	238,128.61	419,074.88	396,403.36	105,595.46	360,950.40	0.00	0.00	0.00	0.00	5,830,439.30	0.00	962,044.80	0.00	1,173,042.82	1,256,399,24	4,731,841.54	1,177,302.95	0.00	0.00	
	Haber	000	000	000	00.0	0.00	0.00		0.00	0.00	o	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Movimientos	Debe	0.00	0.00	0.00	000	20.0	00.0		0.00	0.00	00 0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0000	0.00	
rior	Haber	97,085.12	97,085.12	5,607,347.01	5.607.347.01	5.607 347 01	Torri of roofs		194,219,395.34	181,241,225.01	0.00	4 148 484 46	000	1 516 525 05	50,555,05	96.600,720	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,428,046.29	1,077,382.20	1,3/4,368.51	684,511.01	0.00	1,910,///.48	000	3,342,415.89	0.00	0.00	00.00	בדינים ננס א	*		
Saldo Anterior	Debe	0.00	00:00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	9,908,965.82	0.00	1 903 753 14	000	00.0	00:0 480 CCT 084	405/2054	86,476.40	238,128.61	419,074.88	100, 101, 101	103,395.46	04:000	0.00	00.0	00.0	0.00	OC. SCH'OCO'C	0620 044 80	00.77.00	0.00	1 256 399 24	A 731 041 EA	1,721,041.34	000	1000 H	Y	
escripción		OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	INGRESOS POR CLASIFICAR	PASIVO NO CIRCULANTE	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	PRESTAMOS DE LA DEUDA INTERNA	POR PAGAR A LARGO PLAZO	ACTENDA PUBLICA/ PAIRIMONIO	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO EJERCICIO 2006	RESULTADO EJERCICIO 2008	RESULTADO EJERCICIO 2009	RESULTADO EJERCICIO 2010	RESULTADO EJERCICIO 2011	SUP 0 DEF 1990	SUP O DFF 1991	SUP O DEF 1992	SUP O DEF 1993	SUP O DEF 1994	SUP O DEF 1995	SUP O DEF 1996	SUP O DEF 1997	SUP O DE F1998	SUP O DEF 1999	SUP O DEF 2000	SUP O DEF 2001	SUP O DEF 2002	RESULTADO EJERCICIO 2003	RESULTADO EJERCICIO 2004	RESULTADO EJER ANTERIORES	RESULTADO EJERCICIO 2005	RESULTADO EJERCICIO 2007	RESULTADO EJERCICIO 2012	RESULTADO EJERCICIO 2013	RESULTADO EJERCICIO 2014	ha: 11/05/2023 04:00:35 p. m.	

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL. Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  BALANZA DE COMPROBACION	
--	--

BALANZA DE COMPROBACION	DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023
_	DEL

	0	,	* DE ADMIL AL 30 DE ABRIL DE 2023	CIL DE 2023			
escripción	_	Saldo Anterior	JO.	Modimina	ı		•4
		Dehe	Норог	Pickin Circ		Saldo Actual	
RESULTAND EJERCTOTA 2015			Habel	Debe	Haber	Debe	Haber
DECILIAND ETERCICIO 2017		0.00	9,516,809.56	0.00	0.00	0.00	0 516 900 56
DESCRIPTION STREET, SOLD		0.00	17,039,697.24	00.00	0.00	00 0	17 020 607
RESOLIADO EJERCICIO 2017	300	0.00	21,320,636.38	0.00	0.00	0.00	71,039,037.24
RESULIADO EJERCICIO 2018		0.00	23,836,506.21	0.00	000	0000	21,320,636.38
RESULTADO EJERCICIO 2019	_	0.00	28,673,617.28	0.00	00.0	0.00	23,836,506.21
RESULTADO EJERCICIO 2020		0.00	23,555,679.81	0.00	90.0	0.00	28,673,617.28
RESULTADO EJERCICIO 2021		0.00	17,412,672.64	000	000	0.00	23,555,679.81
RESULTADO EJERCICIO 2022		0.00	32,278,222.07	000	00.0	0.00	17,412,672.64
RESERVAS		0.00	17.978 170 33	00:0	0.00	0.00	32,278,222.07
RESERVAS DE PATRIMONIO		0.00	12 978 170 33	00.0	0.00	0.00	12,978,170.33
<b>NGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			00001101017	00.0	0.00	0.00	12,978,170.33
INGRESOS DE GESTIÓN		0.00	8,252,784.24	0.00	1.371.671.62	c c	
IMPUESTOS		00.00	5,590,923.04	00.00	604 601 11	0.00	9,624,455.86
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS		0.00	32.224.00	000	77.70	0.00	6,195,524.15
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO		0.00	4 448 997 90	00.0	000	0.00	32,224.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN.		000	CO 0CC 608	0.00	308,804.45	0.00	4,757,802.35
EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES		2	26.025,000	0.00	196,720.94	0.00	1,005,041.86
ACCESORIOS DE IMPUESTOS		0.00	301.380.22	00	25 750 00		
DERECHOS		000	7 544 044 00	00.0	99,075.72	0.00	400,455.94
DERECHOS POR FI LISO GOCE		00.0	6,711,014,99	0.00	720,892.83	0.00	3,231,907.82
APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		0.00	158,982.80	0.00	12,962.39	00.00	171,945.19
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9	0.00	801,308.14	0.00	278,535.08	0.00	1,079,843.22
ACCESORIOS DE DERECHOS		0.00	3,572.86	0.00	2 489 76	C	
OTROS DERECHOS		0.00	1,547,151.19	00 0	07:50:75	00.0	6,062.62
PRODUCTOS	7	0.00	27,215.36	000	00,000,001	0.00	1,974,056.79
PRODUCTOS	#	0.00	27 215 36	000	11,901.36	0.00	39,116,72
APROVECHAMIENTOS	#	000	123 630 85	0.00	11,901.36	0.00	39,116.72
MULTAS	#	000	01 700 10	0.00	34,276.32	0.00	157,907.17
INDEMNIZACIONES		00.0	957,430	0.00	20,436.78	0.00	101.927.36
OTROS APROVECHAMIENTOS		0.00	39,199.24	0.00	7,139.54	0.00	46,338.78
PARTICIPACIONES. APORTACIONES	/	0.00	2,341.03	0.00	6,700.00	0.00	9,641.03
CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS	N	0.00	33,215,866.28	0.00	15,064,601.14	0.00	48,280,467.42
DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE	#	12					
APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,	# 10	. 1	1				
ASTONACIONES, SUBSTITUOS T	多	i	•				

:ha: 11/05/2023 04:00:35 p. m.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamentá BALANZA DE COMPROBACION

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

Haber	48,280,467.42	27,334,091.42 20,946,376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00	ic ic	00.0		0.00	č
Saldo Actual Debe	00.00	0.00	23,604,032.24 18,192,860.36 10,046,443.52	1,514,218.76	1,409,224.22	679,075.52	<b>1,519,923.62</b> 128,451.70	55,082.94	9,984.94	1,278,471.15	25,959.99	17,041.66
s Haber	15,064,601.14	9,828,007.14 5,236,594.00	24,523.19 1,698.96 0.00	0.00	0.00	0.00	<b>22,824,23</b> 22,281.10	0.00	0.00	0.00	0.00	472.66
Movimientos Debe	0.00	0.00	<b>5,743,281.93 4,448,481.70</b> 2,462,817.09	300,357.12	443,321.44	169,768.88	<b>413,103.90</b> 24,371.81	31,403.60	0.00	330,397.05	21,702.82	2,221.66
or Haber	33,215,866,28	17,506,084.28 15,709,782.00	<b>0.00</b> <b>0.00</b> 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo Anterior Debe	Jen 6.00	0.00	17,885,273.50 13,746,077.62 7,583,626.43	1,213,861.64	965,902.78 3,473,380.13	509,306.64	1,129,643.95 126,360.99	23,679.34	9,984.94	948,074.10	4,257.17	15,292.66
escripción SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y	JUBILACIONES  PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	PARTICIPACIONES APORTACIONES ASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SERVICIOS PERSONALES REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	SEGURIDAD SOCIAL OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPOPITAVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Pág.: 5

0.00

4,931.24

70.47

3,006.96

0.00

1,994.75

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SERVICIOS GENERALES

:ha: 11/05/2023 04:00:35 p. m.

3,891,248.26

0.00

881,696.33

0.00

3,009,551.93

0.00

0.00

NICIPIO DE COQUIMATLAN,		COL:
VICIPIO	IN A IT AM	MAIN,
VICIPIO		
_	I CIDIO I	ICILIIO L
Ω M	2	5

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental BALANZA DE COMPROBACION

# DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

escripción	Saldo Anterior	erior	Movimientos		Saldo Actio	
	) Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SERVICIOS BÁSICOS	797,961.29	0.00	292,615.11	000	1 090 576 40	000
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	33,584.40	0.00	15,759.40	0.00	49 343 80	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTBOS	9,198.17	0.00	3,547.51	0.00	12,745.68	0.00
SERVICIOS	N. Cree					
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	18,872.22	0.00	1,047.44	0.00	19,919.66	0.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	876,393.78	0.00	505,147.79	0.00	1,381,541.57	0.00
SERVICIOS OFICIALES	1,252,913.52	0.00	55,707.74	0.00	1 308 621 26	o o
OTROS SERVICIOS GENERALES	20,628.55	0.00	7,871.34	0.00	28 499 89	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,950,460.66	0.00	1,321,121.23	0.00	5,271,581.89	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	1,950,194.01	0.00	649,109.94	0.00	2,599,303.95	00.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,950,194.01	0.00	649,109.94	0.00	2,599,303.95	0.00
AYUDAS SOCIALES	78,300.00	0.00	53,700.00	0.00	132 000 00	000
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	25,500.00	0.00	36,100.00	00.0	61 600 00	00.0
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	52,800.00	0.00	17,600.00	0.00	20,400,00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,921,966.65	00.00	618,311.29	0.00	2.540.277.94	0.00
JUBILACIONES	1,921,966.65	0.00	618,311.29	0.00	2 540 277 94	00.0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	167,254.99	00.00	56,663.45	0.00	223,918,44	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	167,254.99	0.00	56,663,45	000	223 010 44	,
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	167,254.99	0.00	56,663.45	0.00	223,918.44	0.00
IENTAS DE CIERRE CONTABLE						
	<i>f</i> =					

**JENTAS DE ORDEN CONTABLES** 

**IENTAS DE ORDEN** ESUPUESTARIAS

V	$\setminus$		×	-//a
LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	IMPUESTOS	DERECHOS	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

ha: 11/05/2023 04:00:35 p. m.

7,092,028.41 6,513,690.51 101,671.76

Pág.: 6

0.00

0.00 0.00

> 146,752,193.22 7,092,028.41 6,513,690.51 101,671.76

0.00

0.00

32,872,545.52

0.00

0.00 0.00

32,872,545,52

0.00

146,752,193.22

0.00

0.00

:ha: 11/05/2023 04:00:35 p. m.

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL. Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

## BALANZA DE COMPROBACION DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

	ctual	Haber	0.00	0	88,748,885.94	896,504.26	3,281,782.69	62,555.04	0000	84,511,246.58	0010000	98,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	57,904,923.28	6,195,524.15	3,231,907.82	39,116.72	111111111111111111111111111111111111111	48,280,467.42	0.00		73,631,850.85	5,323,926.21	11,689,223.14		22,000.00	36,482,357.00
	Saldo Actual	Debe	154,704.54	132.890.098.00	0.00	0.00	0.00	3,202.63		0.00		0.00	00.00	00.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	c	00.0	0.00
		Haber	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	c c	0.00		0.00	16,436,272.76	604,601.11	720,892.83	11,901.36	34,276.32		12,004,001.14	10,430,272.76	604,601.11	7.20,892.83	11,901.36		15,064,601.14	0.00	c	0.00	00.0	00:00	00 0		0.00
	Movimientos	nane	0.00	0.00	16,436,272.76	730 803 83	11.901.36	34,276.32	15 064 601 14	000	9	0.00	10,430,2/2./6	604,601.11	7.20,892.83	11,901.36	34,276.32	15 064 601 14	LT:100', 00'07	200	000	0.00	0.00	0	0.00	0.00	00 0	0.00	0.00	0.00	0.00	c c	0.00
farior	Haher		0.00	0.00	105,185,158.70	4 002 675 57	74,456.40	31,073.69	29,575,847,77	98,384.00	00 100	96,364.00	20.0	00.0	0.00	0.00	00.00	00.0	41.468.650.57	5.590 923 04	2.511.014.99	27 215 36	123,630.85	33 215 866 28	0.00	146,752,193.22	73,631,850.85	5,323,926.21	11,689,223.14	18,265,124.62	52,000.00	36 487 357 00	00.755,20F,00
Saldo Anterior	Debe	154 704 54	40.407	132,890,098.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	000	0000	000	0.00	00.0	0.00	00.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.0	V
	18	1	\		1	100	_	_																		-	4	料			1.	#	4
escripción	/	APROVECHAMIENTOS DE TIPO	CORRIENTE	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	IMPLESTOS	DERECHOS	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	IMPUESTOS	DERECHOS	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	APROVECHAMIENTOS DE TIPO	CORRIENTE	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	IMPUESTOS	DERECHOS	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGTRI FC	INVERSION PUBLICA	400000000000000000000000000000000000000

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental BALANZA DE COMPROBACION

# DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

	Haber	1.307.711.40	0.00		0.00	0.00	000	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	499,980.12 0.00	14,509.40		0.00	0.00	00:0	0.00	00 0	000	0.00	0.00	0	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Saldo Actual	Debe	0.00	116,208,336.44		55,438,990.49	3,215,462.39	8,297,955.00	12,969,209.41	44,500.00	35 433 442 43	24.244,004,00	98,384.00		0.00	588,540.20	0.00	0.00	c	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	734 240 21	12.01.27	799,606.87		0.00	313 519 89	Contrologo
	Haber	0.00	17,776,281.09	cc 25c 050 0	9,830,276.33	610,768.40	1,890,749.97	2,674,024.95	14,485.46	2,548,914,58	207 061 40	9,530,933.85	5 391 704 63	2,301,734.03	00.044,622	1,352,903.72	11,576.06	1 500 000 00	00.000,000,1 05.050,000	7,538,539,62		4,450,180.66	435,928.13	881,696.33	1,321,121.23	8,728.20	314,674,37	126,210.70	6,876,786.99	4 450 180 66	בק באב בפכ	583,198.67	
Movimientos	Denc	0.00	9,558,366.44	5 383 403 50	פניטפר,טטטיט	748,270.29	978,362.68	1,352,903.72	14,485.46	1,500,000.00	80,850.70	9,530,933.85	5 381 794 63	197 664 50	1 009 053 64	1,352,903.72	8,666.66	1.500.000.00	80.850.70	8,272,779.83		4,450,180.66	435,928.13	881,696.33	1,321,121.23	8,728.20	1,048,914.58	126,210.70	7,567,722.18	4 450 180 66	465 110 69	881,696.33	
Haber		1,307,711.40	0.00	0.00	000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	530.671.08	00.00	11,600.00	0.00	0.00	00.0	c c	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	
Saldo Anterior Debe		0.00	124,426,251.09	59,885,773.23	3 577 960 50	00.000,770,0	9,210,342.29	14,290,330.64	44,500.00	36,482,357.00	934,987.43	98,384.00	0.00	616,321.76	0.00	24,333.32	0.00	0.00	0.00	0.00	200	00.0	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108,671.68	0.00	93,649.45	15,022.23	
	/	200000000000000000000000000000000000000	SALESUS FUR	ALES	INISTROS	l FS	CICAL	S AYUDAS	NMUEBLES E Gyan			L PRESUPUESTO ADO	ALES	NISTROS	ES	SIGNACIONES, AYUDAS	IMUEBLES E			RESOS	LES	MISTROS	CONT.	STONACTONICS	AYUDAS.	MUEBLES E	4	HH ,	RESOS SE	F84	IISTROS // /	地物等	o.m.
escripción	DELINA PLIBLICA	DESCRIPTION OF ECOLOGICAL	EJERCER	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICTOS GENERALES	TDANCEED ENCTAG ACTONICS	SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSION PUBLICA	DEUDA PUBLICA	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSION PUBLICA	DEUDA PUBLICA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	SERVICIOS PERSONALES	MATERIAI ES Y SUMINISTEDOS	SEDVICIOS CENERAI ES	TDANCEDENICIAS ACTONACIONES	SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSION PUBLICA	DEUDA PUBLICA	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	ha: 11/05/2023 04:00:36 p. m.

## 3

# MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

BALANZA DE COMPROBACTON

### BALANZA DE COMPROBACION DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

ESUPUESTARIO	DEUDA PUBLICA JENTAS DE CIERRE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO  SERVICIOS PERSONALES  MATERIALES Y SUMINISTROS  SERVICIOS GENERALES  TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	SERVICIOS PERSONALES  MATERIALES Y SUMINISTROS  SERVICIOS GENERALES  TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	INVERSION PUBLICA DEUDA PUBLICA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	escripción
		MUEBLES E	RESOS PAGADO LES VISTROS ES SIGNACIONES, AYUDAS	MUEBLES E	NISTROS ES SIGNACIONES, AYUDAS	resos Upa	IMUEBLES E	AYUDAS	
	372,723.97	19,100.00	0.00 <b>21,214,116.32</b> 13,248,501.22 934,643.18 2,802,339.13 3,836,808.82	0.00	497,576.40 101,351.32 192,190.57 113,651.84	0.00 0.00 <b>904,770.13</b>	0.00	0.00	Saldo Anterior Debe
	0.00	0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 <i>0.00</i>	0.00	0.00	Haber
	126,210.70	5,818.80	126,210.70 <b>6,711,513.28</b> 4,281,117.85 350,030.80 627,213.90 1,321,121.23	8,728.20	4,453,481.70 390,116.81 586,678.67 1,321,121.23	314,674.37 126,210.70 <b>6,886,337.31</b>	8,728.20	1,321,121.23	Movimientos Debe
	0.00	2,909.40	126,210.70 <b>36,982.91</b> 5,000.00 25,593.51 3,480.00 0.00	8,728.20	4,282,816.81 402,037.59 627,213.90 1,321,121.23	0.00 126,210.70 <b>6,768,128.43</b>	8,728.20	1,321,121.23	Haber
	498,934.67	22,009.40	0.00 <b>27,888,646.69</b> 17,524,619.07 1,259,080.47 3,426,073.03 5,157,930.05	0.00	668,241.29 89,430.54 151,655.34 113,651.84	314,674.37 0.00 <b>1,022,979.01</b>	0.00	0.00	Saldo Actual Debe
	0.00	0.00	0.00 <b>0.00</b> 0.00 0.00 0.00	0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	0.00	Haher

ha: 11/05/2023 04:00:36 p. m.

TOTAL:

608,423,805.28

608,423,805.28

116,411,994.61

116,411,994.61

623,792,819.49

623,792,819.49

nálisis por: Clasificación/por Rubro de Ingresos

ave Presupuestaria Descripción .bro-Tipo-Clase-Conc

### 01 IMPUES

02 IMPUE

01 IMPL

OZ IMP IMI TO

03 IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO

04 IMPUESTO PREDIAL PARCELAS

05 IMPUESTO PREDIAL CEMENTERIC

03 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, 08 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES

01 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES

07 ACCESORIOS DE IMPUESTOS 01 ACCESORIOS DE IMPUESTO PREDIA

03 RECARGOS

04 OTROS DERECHOS

15 LICENCIA PARA ROMPER PAVIMENTOS, BANQUETAS O MACHUELOS.

ha: 11/05/2023 04:14:07 p. m

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023 **ESTADO ANALITICO DE INGRESOS**

Est Abr-Abr

PrM Abr-Abr

Dev Abr-Abr

Rec Abr-Abr

PrR Abr-Abr

JESTOS  JESTOS SOBRE EL PATRIMONIO PUESTO PREDIAL WPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO WPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO
Con
<b>488,533.53</b> 345,546.70 345,546.70 223,148.93 42,595.80
488,533.53 345,546.70 345,546.70 223,148.93 42,595.80
604,601.11 308,804.45 308,804.45 219,893.54 39,026.19
604,601.11 308,804.45 308,804.45 219,893.54
-116,067.58 36,742.25 36,742.25 3,255.39

/ / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	13 DICTAMEN DE VOCACIÓN DE SUELO	11 DESIGNACIÓN DE NÚMERO DETCINI 10 //	10 ALINEAMIENTOS	09 OTROS PERMISOS DE CONTRUCCIÓN	08 ELABORACIÓN DE PLANOS PARA CONSTRUCCIÓN	06 PERMISO PARA BARDEOS	02 PERMISOS DE REMODEI ACTÓN	01 PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	01 LICENCIAS, PERMISOS ALITORIZACIONES Y DEEDENINGS	4 OTROS DERECHOS	05 RASTRO	04 CEMENTERIOS	02 RECAUDACTON TESCORERIA	01 RECAUDACION CEE	02 ALUMBRADO PÚBLICO	3 DERECHOS POR PRESTACTION DE SERVICTOS	08 OTROS NO ESPECIFICADOS	06 USO PARA PUESTOS FITOS SEMIETIOS AMBILIANTES Y TIANGUES	01 USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	DOMINIO PÚBLICO	1 DERECHOS DOD EL LISO. GOCE ADDOVECHAMIENTO O EVALOTACIÓN SE DELLES EL	DERECHOS	03 RECARGOS	OL ACCESORIOS DE IMPUESTO PREDIAL
10.568.33	952.58	1/4.1/	0.00	0.00	0.00	142.89	10,603.89	119,153.90	246,1/4.24	63,388.60	11,600.00	22,741.80	170,455.09	193,196.89	268,185.49	5,311.00	4,825.00	10,136,00	10 130 00	10,136.00	52	18,812.83	20,27,02	78 877 83
25 893 01	952.58	774.17	0.00	0.00	0.00	142.89	10,603.89	119,153.90	246,174.24	63,388.60	11,600.00	22,741.80	170,455.09	193,196.89	268,185.49	5,311.00	4,825.00	10,136.00		10,136.00	524,495.73	18,872.83	/8/8/2.83	70 070 00
77 707 57	4,091.52	6,960.40	207.48	2,061.58	240.16	0.00	414.96	276,436.41	426,905.60	52,731.04	10,374.00	21,554.64	193,875.40	215,430.04	278,535.08	0.00	12,962.39	12,962.39		12,962.39	720,892.83	99,075.72	99,0/5./2	)
1	4,091.52	6,960.40	207.48	2,061.58	240.16	0.00	414.96	276,436.41	426,905.60	52,731.04	10,374.00	21,554.64	193,875.40	215,430.04	278,535.08	0.00	12,962.39	12,962.39		12,962.39	720,892.83	99,075.72	99,075.72	10,000
	-3,138.94	-6,186.23	-207.48	-2,061.58	-240.16	142.89	10,188.93	-157,282.51	-180,731.36	10,657.56	1,226.00	1,187.16	-23,420.31	-22,233.15	-10,349.59	5,311.00	-8,137.39	-2,826.39		-2,826.39	-196,397.10	-20,202.89	-20,202.89	50,505,00

Est: Estimado, PrM: Presupuesto Modificado, Dev: Devengado, Rec: Recaudado, PrR: Por Recaudar

10,568.33 423.37

10,568.33

12,301.57 0.00

12,301.57

-1,733.24

423.37

Pag.: 1



ave Presupuestaria Descripción

Jbro-Tipo-Clase-Conc

nálisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

# MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS

PrM Abr-Abr

Dev Abr-Abr

Rec Abr-Abr

PrR Abr-Abr

05 PRODUCTOS 01 PRODUCTOS **05 ACCESORIOS DE DERECHOS** 01 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A 01 MULTAS POR PAGO EXTEMPORANÇÓ DE DERECHOS 08 DIVERSAS CERTIFICACIONES 07 ECOLOGÍA 06 CATASTRO 05 REGISTROS, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES 03 BEBIDAS ALCOHOLICAS 02 ANUNCIOS Y PUBLICIDAD 05 REGISTRO DEL RIESGO DE SINIESTRALIDAD 02 CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA 03 AUTORIZACIÓN PARA PODA O DERRIBO DE ÁRBOL 04 FUSIONES, SUBDIVISIONES, RELOTIFICACIONES, CESIONES Y REGISTROS 04 CONSTANCIAS 01 DICTAMEN DE FACTIBILIDAD 03 AVALÚOS, ASIGNACION DE CLAVES Y MEDICIONES 02 INFORMES Y CERTIFICACIONES DE CATASTRO 03 DIVORCIOS 02 A DOMICILIO OI EN OFICINAS 07 PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO TEMPORAL 04 CAMBIO DE PROPIETARIO 06 PERMISO PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES 05 HORAS EXTRAS 02 REFRENDO DE ANUAL DE LICENCIA 01 EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO 02 PUBLICIDAD TRANSITORIA OI PUBLICIDAD PERMANENTE 27 INSCRIPCION O REG. DE TITULOS, DOCUMENTOS PUBLICOS 25 INSCRIPCIÓN O REFRENDO COMO PERITO DE OBRA. REGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO 23 INCORPORACIÓN MUNICIPAL 20 LICENCIA DE URBANIZACIÓN 16 AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN 17 PERMISO PARA SUBDIVISIÓN O FUSIÓN DE LOTES 22,807.00 38,729.00 ,444.4 12,518.00 13,730.00 22,499.00 4,721.02 6,271.8 2,600.00 6,408.00 37,362.30 55,612.50 3,881.00 2,500.00 1,154.60 2,500.00 1,800.00 6,591.00 91,769.28 1,154.64 396.22 100.00 8,204.56 1,000.00 500.00 1,058.42 500.00 500.00 0.00 3,444.47 22,807.00 38,729.00 13,730.00 22,499.00 12,518.00 37,362.30 6,271.84 55,612.50 4,721.02 1,154.60 2,500.00 2,600.00 3,881.00 6,408.00 2,500.00 1,000.00 91,769.28 1,800.00 1,154.64 6,591.00 8,204.5€ 396.22 100.00 1,058.42 500.00 500.00 0.00 500.00 0.00 0.00 11,901.36 11,901.36 2,489.76 2,489.76 29,555.04 36,443.31 10,457.01 42,703.59 63,575.45 230,610.85 6,303.19 27,267.06 4,020.89 1,037.40 1,443.65 1,443.65 6,888.27 35,515.05 12,655.01 1,244.90 4,979.52 5,083.26 4,045.86 6,276.27 5,882.01 5,031.39 4,066.60 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 11,901.36 11,901.36 1,244.90 29,555.04 36,443.31 42,703.59 2,489.76 2,489.76 10,457.01 27,267.06 4,020.89 6,303.19 63,575.45 230,610.85 1,037.40 6,888.27 35,515.05 12,655.01 1,443.65 1,443.65 4,979.52 6,276.27 5,083.26 4,045.86 5,882.01 5,031.39 4,066.60 3,182.33 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 -8,456.94 -17,037.04 -13,636.31 -8,456.94 -138,841.57 -7,995.46 -2,489.76 -2,489.76 -2,479.52 -3,974.59 1,156.35 3,881.00 -4,768.06 -3,283.26 3,272.99 -2,891.22 -641.18 1,056.35 -480.27 -4,450.45 -7,962.95 1,000.00 700.13 -5,882.01 -3,972.97 1,847.25 -4,066.6C -90.30 -31.35100.00 314.73 500.00 500.00 500.00

ha: 11/05/2023 04:14:08 p. m.

Est: Estimado, PrM: Presupuesto Modificado, Dev. Devengado, Rec: Recaudado, PrR: Por Recaudar

álisis por Clasificación por Ri

álisis por: Clasificación per Rubro de Ingresos

Javo D

# MUNICIPIO DE COQUIMATIAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

ive Presupuestaria Descripción bro Tipo-Clase Conc Est Abr-Abr PrM Abr Abr Dev Abr-Abr

Rec Abr-Abr

PrR Abr-Abr

TOTAL:	or LONDING PET DELVOICED	Of EOSTAWIN DELETEDATOR	02 FONDO DE ADORTACIÓN DADA EL ECIDATA ECIMIENTO DE LOS MINISPESSOS	Of EARS DEL ETEROLISM FARM DATIM RAPPIROCIONA SOCIAL	01 FONDO DE ADORTACIÓN DADA I A TNES ASCITATION DA COCTA	0) APORTACIONES	10 TCD FAINTENACIONI DE BIENIES INMITIEDI ES	DO PARTICIDAD ARTICIDA SELEVAR COMPANIACIÓN FICAL FINADA	07 JEDS GASOLINA Y DIESEL	OF FONDO DE FISCAI TZACIÓN	05 JEPS	NA ISAN	02 FONDO DE FOMENTO MINICIPALI	OI FOUND GENERAL DE PARTICIPACTONIES	COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	08 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENTOS, INCENTIVOS DEPTVADOS DE LA	02 INDEMNIZACIONES	09 OTROS APROVECHAMIENTOS	03 INDEMNIZACIONES	04 DESCUENTO DE MULTAS	01 MULTAS POR FALTAS A LA REGIAMENTACIÓN MINICIPAL	02 MULTAS	01 APROVECHAMIENTOS	06 APROVECHAMIENTOS	03 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FORTAMINI	02 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FAIS	01 RENDIMIENTOS GENERADOS DE GASTO CORRIENTE	03 FORMAS IMPRESAS	
12,697,527.39	1,596,556.91	1,596,556.91	3,648,235.70	3,648,235.70	5,244,/92.61	5,002.66	316,548.16	115,869.75	214,823.41	140,929.25	79,783.25	1,389,756.08	4,174,708.91	6,437,421.47	11,002,214,00	11 600 014 00	0.00	0.00	00,00	7 500 00	-1,160.3/	1,100.37	1,100.57	1 160 27	113.00	3,010.76	3,244.42	200.00	
12,689,328.73	1,588,358.25	1,588,358.25	3,648,235.70	3,648,235.70	5,236,593.95	5,002.66	316,548.16	115,869.75	214,823.41	140,929.25	79,783.25	1,389,756.08	4,174,708.91	6,437,421.47	11,674,015.42	0.00	0.00	0.00	-/,500.00	6,339.63	-1,160.37	-1,160.3/	-1,160.37	114.66	113.00	3,016.76	3,244.42	200.00	
16,436,272.76	1,588,358.00	1,588,358.00	3,648,236.00	3,648,236.00	5,236,594.00	0.00	4,078.96	0.00	536,601.45	416,829.05	170,656.71	1,887,799.43	6,812,041.54	9,828,007.14	15,064,601.14	0,/00.00	6,700.00	6,139.54	-20,436.78	40,873.56	20,436.78	34,276.32	34,276.32	173.82	167.15	3,364.93	3,705.90	8,195.46	
16,436,272.76	1,588,358.00	1,588,358.00	3,648,236.00	3,648,236.00	5,236,594.00	0.00	4,078.96	0.00	536,601.45	416,829.05	170,656.71	1,887,799.43	6,812,041.54	9,828,007.14	15,064,601.14	6,700.00	6,700.00	7,139.54	-20,436.78	40,873.56	20,436.78	34,276.32	34,276.32	173.82	167.15	3,364.93	3,705.90	8,195.46	
-3,746,944.03	0.25	0.25	-0.30	-0.30	-0.05	5,002.66	312,469.20	115,869.75	-321,778.04	-275,899.80	-90,873.46	498,043.35	-2,637,332.63	-3,390,585.67	-3,390,585.72	-6,700.00	-6,700.00	-7,139.54	12,936.78	-34,533.93	-21,597.15	-35,436.69	-35,436.69	-59.16	-54.15	-348.17	-461.48	-7,995.46	

ha: 11/05/2023 04:14:08 p.m.



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

# DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

Pág.: 1	Sub Ejercício	Pag: Pagado, SEje:	ngado, Eje: Ejercido,	prometer, Dev: Deve	pisporiible para comp	Compromisado, opc.	o sociiisaas, conte.	Pagado, Seje: Sub Ejercicio
0.00	72,799.68	72,799.68	72,799.68	0.00	12,/99.68	72,799.00	o Modificado Como o	1/05/2023 04:16:43 p. m.
0.00	675.05	675.05	675.05	0.00	675.05	675.05	0.00	04
0.00	463,867.24	463,867.24	463,867.24	0.00	463,867.24	463,867.24	883,271.95	04 03
0.00	76,193.41	76,193.41	76,193.41	0.00	76,193.41	76,193.41	0.00	05 04 BRESTACTONES CONTRACTING
0.00	494,066.82	485,372,03	485,372.03	0.00	485,372.03	485,372.03	700,076.85	20 70
0.00	45,085.53	45,085.53	45,085.53	0.00	45,085.53	45,085.53	52,181.76	01 01
0.00	615,345.76	606,650.97	606,650.97	0.00	606,650.97	606,650.97	132,238.61	1
0.00	1,079,213.00	1,070,518.21	1,070,518.21	0.00	1,070,518.21	1,070,518.21	1,635,530.56	05 01 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORBO Y GONDO
0.00	39,777.26	39,777.26	39,777.26	0.00	39,777.26	39,777.26	49,171.22	
0.00	224,184.50	403,544.18	403,544.18	0.00	403,544.18	403,544.18	360,053.37	2 2
0.00	263,961.76	443,321.44	443,321.44	0.00	443,321.44	443,321.44	409,224.59	2 5
0.00	263,961.76	443,321.44	443,321.44	0.00	443,321.44	443,321.44	409,224.59	04 01 APORTACIONES DE SECURIDAD SOCIA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	DA SECURIOR SOCIAL
0.00	282,554.22	282,554.22	282,554.22	0.00	282,554.22	282,554.22	317,964.58	2 2
0.00	282,554.22	282,554.22	282,554.22	0.00	282,554.22	282,554.22	317,964.58	2 5
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 5
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	02 03
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	02 00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	02 00
0.00	2,802.90	2,802.90	2,802.90	0.00	2,802.90	2,802.90	0.00	20 50
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20 60
0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	1 03 02 03 FRITIN DE ANTHOLISTO COLLEGE
0.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	02 01
0.00	17,802.90	17,802.90	17,802.90	0.00	17,802.90	17,802.90	8,000.00	1 03 02 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
0.00	300,357.12	300,357.12	300,357.12	0.00	300,357.12	300,357.12	325,964.58	2 :
0.00	165,247.08	165,247.08	165,247.08	0.00	165,247.08	165,247.08	171,644.27	1 03 REMINERACIONES ADICTONALES V ESPECIALES
0.00	384,964.35	384,964.35	384,964.35	0.00	384,964.35	384,964.35	447,828.94	00 00
0.00	1,912,605.66	1,912,605.66	1,912,605.66	0.00	1,912,605.66	1,912,605.66	1,988,827.64	77 62 77
0.00	2.462.817.09	2,462,817.09	2,462,817.09	0.00	2,462,817.09	2,462,817.09	2,608,300.85	01 03 SUE
2	000	000	0.00	0.00	0.00	0.00	99,616.66	02
0.00	2,462,817.09	2,462,817.09	2,462,817.09	0.00	2,462,817.09	2,462,817.09	2,707,917.51	PERMANENTE
0 00	4.276.117.85	4,446,782.74	4,446,782.74	0.00	4,446,782.74	4,446,782.74	5,248,406.12	SEJ
SEje Abr-Abr	Pag Abr-Abr	Eje Abr-Abr	Dev Abr-Abr	DpC Abr-Abr	Comp Abr-Abr	PrM Abr-Abr	Apr Abr Abr	ip-Con-PGen-PEsp
				JE 2023	20 DE ABRIL D	י פר אסועדר אר	1	7
					DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE	DE ARRTI AI	DEL 1	- Aller Order



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

nálisis por: Objeto del Gasto

## DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

				A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		The state of the s	1	a. I III LOUIZUCO CH. I C. III. Ann Annobato Print Programato Modificanto
0,00	13,47,4.00	10/212:31				M	THE	REPARACION
2.00	72 757	18 272 01	31 403 60	0.00	31,403.60	31,403.60	\frac{1}{1}\rightarrow 4,129.38	UM MATERIALES Y ARTICULUS DE CONSTRUCCION Y DE
0.00	4.267.25	4,267.25	4,267.25	0.00	4,267.25	4,267.25	// 0.00	
0.00	4,267.25	4,267.25	4,267.25	0.00	4,267.25	4,267.25	J 0.00	
0.00	9,084.75	9,084.75	0.00	0.00	0.00	0.00	17,471.83	3 5
0.00	2,476.60	2,476.60	826.66	0.00	826.66	820.00	00.000	01 04
0.00	440.92	0.00	2,418.60	0.00	2,418.60	2,418.00	3500.00	01 03
0.00	258.06	-8,807.14	-5,421.80	0.00	-5,421.80	-5,421.80	20,252.33	01 01 01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA
0.00	12,260.33	2,754.21	-2,176.54	0.00	-2,176.54	-2,176.54	45,432.49	OF MA
0.00	16,527.58	7,021.46	2,090.71	0.00	2,090.71	2,090.71	45,432.49	DO
6.00	324,437.29	312,516.51	390,279.67	6.00	390,279.67	390,285.67	518,889.83	01 MATERIALES DE ADMINISTRACTION EMISTON DE
0.00	169,768.88	169,768.88	169,768.88	0.00	169,768.88	169,768.88	169,768.88	MATERIAL ES Y SIMTNISTROS
0.00	169,768.88	169,768.88	169,768.88	0.00	169,768.88	169,768.88	169,768.88	01 00
0.00	169,768.88	169,768.88	169,768.88	0.00	169,768.88	169,768.88	169,768.88	3 3
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
0.00	1,372.12	1,372.12	1,372.12	0.00	1,372.12	1,372.12	914.74	7 9
000	166,538,39	166,538.39	166,538.39	0.00	166,538.39	166,538.39	217,880.70	2 5
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24 46
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	310,506.74	04 45
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	04 44
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	04 43
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	04 41
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	04 40
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	04 39
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	04 36
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	000	04 35
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	04 34
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	04 32
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	04 31
0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	0.00	2,800.00	2,800.00	00.00	04 29
0.00	125,218.22	125,218.22	125,218.22	0.00	125,218.22	125,218.22	3 500 00	04 25
0.00	33,627.58	33,627.58	33,627.58	0.00	33,627.58	33,627.58	34,017.88	04 24
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	04
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	04 16
000	60.836.20	60,836.20	60,836.20	0.00	60,836.20	60,836.20	75,202.92	
orje Aut-Aut	200	į	Appropriate Averages and Average of					ip-Con-PGen-PEsp
רבוֹא אג. אג.	Pag Ahr-Ahr	Eie Abr-Abr	Dev Abr-Abr	DpC Abr-Abr	Comp Abr-Abr	PrM Abr-Abr	Apr Abr-Abr	ave Presupuestaria Descripción

Apr: Aprobado, PrM: Presupuésto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercido

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

# ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

# DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

nálisis por: Objeto del Gasto

5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	į	0.00	0.00		00.9	00.9	00.9	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	5	000	00.0	0.00	0.00
SEje Abr-Abr						:33	J	J	·	~ (	J. 3		9	9	9	0		0	o o	•	0 0	9 0	¢	5 6	<i>.</i>	. o	0.0
Pag Abr-Abr	4,810.00	4,810.00	208.06 208.06	0.00	8,456.40	8,456,40	0.00	0.00	, c	0.00	0.00		270,025.12	270,025.12	270,025.12	18,170.24	0.00	18,170.24	18,170.24	Ç	0000	0.00	000	1 749 00	1 749 00	0.00	1,749.00
Eje Abr-Abr	4,810.00	4,810.00	5,006.51	2,260.68	8,456.40	8,456.40	0.00	0.00	000	00.00	0.00		259,279.43	259,279.43	259,279.43	21,702.82	NC 071 81	10,17,024	1,583.78	1 502 70	1 948 80	00.0	1.948.80	1.749.00	1.749.00	0.00	1,749.00
Dev Abr-Abr	4,810.00	4,810.00	2,745.83	15,391.37	8,456.40	8,456.40	0.00	0.00	000	00.0	00.00		330,397.05	330,397.05	330,397.05	21,702.82	18 170 24	12.0/1/01	1,583.78	1 583 78	1,948.80	0.00	1,948.80	1,749.00	1,749.00	0.00	1,749.00
DpC Abr-Abr	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	,	6.00	00.9	00'9	00.00	00 0	0000	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comp Abr-Abr	4,810.00	4,810.00	2,745.83	15,391.37	8,456.40	8,456.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	בטר טכנ	330,397,05	330,397.05	330,397.05	21,702.82	18.170.24	18.170.74	1,583.78	1,583.78	1,948.80	0.00	1,948.80	1,749.00	1,749.00	00.00	1,749.00
PrM Abr-Abr	4,810.00	4,810.00	2,745.83	15,391,37	8,456.40	8,456.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70 507 055	330,403.03	330,403.05	330,403.05	21,702.82	18,170.24	18.170.24	1,583.78	1,583.78	1,948.80	0.00	1,948.80	1,749.00	1,749.00	00:00	1,749.00
Apr Abr-Abr	0.00	0.00	1,212.72	2,916.66	0.00	0.00	2,625.00	0.00	0.00	2,625.00	2,625.00	00 002 292	00,000,000	367,300.00	201,200.00	92,684.70	80,227.92	80,227.92	1,119.61	1,119.61	11,337.17	5,000.00	6,337,17	5,850.00	5,850.00	J 600.00	2525000
ave Presupuestaria Descripción 3p-Con-PGen-PEsp	12 04 04 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2 2	12 04 06 01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	12 04 06 02 MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	2 04 09 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	12 04 09 01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2 05 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	2 05 02 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	05 02	05 03 MEI	'2 05 03 01 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	2 06 COMBUSTIBLES HIBRICANTES Y ADITIVOS	90	01	07 70		2 07 01 VESTUARIO Y UNIFORMES	2 07 01 01 UNIFORMES	2 07 02 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	07 02	07 03 AR	2 07 03 01 BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	02	08 MA	08 05	? 08 02 01 MUNICIONES, ESPOIETAS, CARGAS, GRANADAS, CARTUCHOS Y BALAS.	? 08 02 02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA 134

Apr: Aprobado, PrM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio .ha: 11/05/2023 04:16:44 p. m.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

# ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

## DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

nálisis por: Objeto del Gasto	۵	DEL 1 DE ABRI	DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023	IL DE 2023				
lave Presupuestaria Destripción ap Con-PGen-PEsp	Apr Abr-Abr	PrM Abr-Abr	or Comp Abr-Abr	DpC Abr-Abr	Dev Abr Abr	Eje Abr-Abr	Pag Abr-Abr	SEje Abr-Abr
)2 09 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	398	868.26 2,93	2,936.49 2,936.49	49 0.00	2,936.49	4,490.89	4,490.89	0.00
)2 09 04 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	`	0.00	-70,47	47 0.00	-70.47	1,483.93	1,483.93	0.00
12 09 04 01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	3	0.00	-70.47 -70.47	47 0.00	-70.47	1,483.93	1,483.93	0.00
)2 09 06 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	398	868.26 3,00	36.900,8	00.00	3,006.96	3,006.96	3,006.96	0.00
12 09 06 01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	866	3,00	3,006.96 3,006.96	00.0	3,006.96	3,006.96	3,006.96	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	872,030.34	.34 881,696.33	5.33 881,696.33	33 0.00	881,696.33	583,198.67	623,733.90	0.00
13 01 SERVICIOS BÁSICOS	545,883.32	.32 292,615.11	5.11 292,615.11	11 0.00	292,615.11	286,509.11	350,106.11	0.00
01 01 EN	438,249.99	1.99 246,981.01	1.01 246,981.01	01 0.00	246,981.01	246,981.01	310,578.01	0.00
13 01 01 01 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	54,916.66	99.	0.00	0.00 0.00	00.00	0.00	63,597.00	0.00
13 01 01 02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	383,333.33	1.33 246,981.01	1.01 246,981.01	00.00	246,981.01	246,981.01	246,981.01	0.00
3 01 04 TELEFONÍA TRADICIONAL	19,300.00	.00 16,542.00	2.00 16,542.00	00.00	16,542.00	10,436.00	10,436.00	0.00
13 01 04 01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	19,300.00	0.00 16,542.00	2.00 16,542.00		16,542.00	10,436.00	10.436.00	000
3 01 07 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	83,333.33	.33 29,092.10	29,092.10	0.00	29,092.10	29,092.10	29,092.10	0.00
13 01 07 03 DISEÑO DE PÁGINAS WEB Y CORREO.		0.00 6,20	6,200.00 6,200.00	00.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	0.00
07	8	.33 22,892,10	2.10 22,892.10	10 0.00	22,892.10	22,892.10	22,892.10	0.00
O9 SER	5,000.00		0.00 0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70	5,000.00	251	0.00	0.00 0.00	00.00	0.00	0.00	0.00
SER	16,799.80		9.40 15,759.40	10 0.00	15,759.40	15,759.40	12,859.40	0.00
02 ARF	11,000.00	79.70			10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
3 02 02 03 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	00'000'00	00.000.00	0.00 10,000.00	00.0	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
02 09 OTF	5,799.80	.80 5,759.40	9.40 5,759.40	00.00	5,759.40	5,759.40	2,859.40	0.00
3 02 09 01 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.	5,799.80	455	5,759.40 5,759.40	0.00	5,759.40	5,759.40	2,859.40	0.00
3 03 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, ( TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,541.66	.66 3,547.51	7.51 3,547.51	0.00	3,547.51	3,547.51	3,547.51	0.00
3 03 01 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	3,541.66	.66 3,547.51	7.51 3,547.51	0.00	3,547.51	3,547.51	3,547.51	0.00
CONTAL	1.	.66 3,547.51	7,51 3,547.51	5.1 0.00	3,547,51	3,547.51	3,547.51	0.00
:ha: 11/05/2023 04:16:45 p.m. Apr: Aprobado, PrM: Presup	150	Comp: Comprometit	16, DpC: Disponible par	sto Modificador Comp: Comprometidor DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio	vengado, Eje: Ejercido	, Pag: Pagado, SEje:	Sub Ejercicio	Pág.: 4
		1	1		- in the second			

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

# ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

## DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

nálisis por: Objeto del Gasto

Apr. Aprobado, PrM: Presupvasto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio :ha: 11/05/2023 04:16:45 p. m.

# Sistema Integral de Contabilidad Successos ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL ARDTI DE 2023

rálisis por: Objeto del Gasto

ave Presupuestaria Descripción	Apr Abr Abr	PrM Abr Abr	Comp Abr-Abr	DpC Abr Abr	Dev Abr-Abr	Eje Abr-Abr	Pag Abr-Abr	SEje Abr Abr
ap-Con-PGen-PEsp								
ORDEN CULTURAL	ı					).		
13 08 04 EXPOSICIONES	14,790.00	1,589.00	1,589.00	0.00	1,589.00	1,589.00	0.00	00 0
13 08 04 01 INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE' EXPOSICIONES	14,790.00	1,589.00	1,589.00	0.00	1,589.00	1,589.00	0.00	0.00
3 09 OTROS SERVICIOS GENERALES	15.470.59	7.871.34	7 871 34	00.0	NC 170 T	10 FC FC F	1	,
60	15,470,59	7 871 34	1071707	00.0	+C.1.0,1	7,671.34	7,871.34	0.00
	15 470 50	707.107	1,0/1.34	0.00	7,871.34	7,871.34	7,871.34	0.00
-		1,8/1,34	1,8/1.34	0.00	7,871.34	7,871.34	7,871.34	0.00
4 IKANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,512,067.18	1,321,121.23	1,321,121.23	0.00	1,321,121.23	1,321,121.23	1,321,121.23	0.00
	676,551.63	649,109.94	649,109.94	0.00	649,109.94	649,109.94	649,109.94	0.00
4 02 04 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	676,551,63	649,109.94	649,109.94	0.00	649,109.94	649,109.94	649,109.94	0.00
4 04 AYUDAS SOCIALES	34,266.66	53,700.00	53,700.00	0.00	53,700.00	53,700.00	53.700.00	00.0
4 04 01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	16,666.66	36,100.00	36,100.00	00.00	36,100.00	36,100.00	36.100.00	000
4 04 07 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	17,600.00	17,600.00	17,600.00	0.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	00.00
4 05 PENSIONES Y JUBILACIONES	801,248.89	618,311.29	618,311.29	0.00	618,311.29	618,311,29	618.311.29	000
4 05 02 JUBILACIONES	801,248.89	618,311.29	618,311.29	0.00	618,311.29	618,311.29	618,311.29	00.0
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,333.33	2,909.40	2,909.40	00.0	2,909.40	2,909.40	2,909,40	0.00
01 MO	4,333,33	2,909.40	2,909.40	0.00	2,909,40	2,909.40	2.909.40	000
5 01 09 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	4,333.33	2,909.40	2,909.40	00.00	2,909.40	2,909,40	2,909.40	0.00
6 INVERSION PUBLICA	1,500,000.00	1,048,914.58	1,048,914.58	0.00	314,674.37	0.00	00.0	734 240 21
08	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.0	00.0	000
3 02 04 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 02 04 07 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	000	0.00	0.00	0.00
; 03 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	00:00	1,048,914.58	1,048,914.58	0.00	314,674.37	0.00	0.00	734,240.21
5 03 02 EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	1,048,914.58	1,048,914.58	0.00	314,674.37	0.00	00.0	734,240.21
) DEUDA PUBLICA	33,831,41	58,945.90	126,210.70	-67,264.80	126,210.70	126,210.70	126,210,70	-67.264.80
AM	63,430.67	69,547.25	69,547.25	0.00	69,547.25	69,547.25	69,547.25	00.0
01 01 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	63,430.67	69,547.25	69,547.25	0.00	69,547.25	69,547.25	69,547.25	0.00
1 01 01 03 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7178	13 44,567.28 G	48,866.67	48,866.67	0.00	48,866.67	48,866.67	48,866.67	0.00

ha: 11/05/2023 04:16:46 p. m.

Apr: Aprobado, PrM: Presupdesto Modificado, Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio

### Pág.: 7

# MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

# ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

## DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023

lave Presupuestaria Descripción ap-Con PGen-PEsp	*	Apr Abr-Abr	PrM Abr-Abr	Comp Abr-Abr	DpC Abr-Abr	Dev Abr-Abr	Eje Abr-Abr	Pag Abr-Abr	SEje Abr-Abr
<ul> <li>99 01 01 04 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211</li> <li>19 02 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</li> <li>19 02 01 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO</li> </ul>	11	18,863.39 37,665.54 37,665.54	20,680.58 56,663.45 56,663.45	20,680.58 56,663.45 56,663.45	0.00	20,680.58 56,663.45 56,663.45	20,680.58 56,663.45 56,663.45	20,680.58 56,663.45 56,663,45	0.00
19 04 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA 19 04 02 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		-67,264.80	-67,264.80	0.00	-67,264.80 -67,264.80	0.00	0.00	0.00	-67,264.80

TOTAL DEL GASTO:

iálisis por: Objeto del Gast

9,689,558.21 8,150,655.85 8,217,914.65

-67,258.80 7,483,674.44 6,792,739.25 6,674,530.37

666,981.41

ha: 11/05/2023 04:16:46 p. m.

Apr: Aprobado, PrM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio



### H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ANEXO ÍÍ DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE MAYO DE 2023.

Numero de oficio: 124/2023

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO. PRESENTE.

A través del presente solicito a usted que en la próxima sesión de cabildo se incluya un punto dentro del orden del día, referente a la solicitud de descuentos del, 100% en recargos de los ejercicios 2023 y anteriores, además de ampliación de plazos de 50 % descuentos de la tercera edad, jubilados, pensionados y discapacitados hasta el mes de diciembre 2023 por los pagos de derechos de agua potable, drenaje y saneamiento para su envío al congreso, dicha solicitud fue aprobada por el consejo de esta comisión en la Sesión Ordinaria No. 55 el día jueves 14 de abril del presente año; se anexa copia del acta firmada por miembros del consejo.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

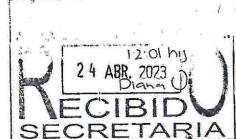
**ATENTAMENTE** Coquimatlán, Col, 24 de abril de 2023

DIRECTOR GENERAL DE CAPACO

Ing. Benjamín Dávalos Calvario LLADO DEL

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL

C.C.P - Téc. Pedro Figueroa Vargas, Secretario del H. Ayuntamiento de Coquimatlán. C.C.P.- Archivo.



"Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Coquimatlán" Venustiano Carranza #152. Centro. Coguimatián. Col., Tel: 32 3 09 42. C. Postal 28400.



### H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

IMPACTO PRESUPUESTARIO

DIPUTADA HILDA LIZETTE MORENO CEBALLOS PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. PRESENTE.

En seguimiento a la solicitud remitida al Consejo de Administración en la Sesión No. 55 para efectos de su aprobación, en favor de los descuentos del, 100% en recargos de los ejercicios 2023 y anteriores, además de ampliación de plazos del descuento de 50 % descuentos de la tercera edad, jubilados, pensionados y discapacitados hasta el mes de diciembre 2023 por los pagos de derechos del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Coquimatián brinda.

Es importante mencionar que actualmente la cartera de morosidad del organismo operador de la CAPACO asciende a la cantidad de \$52,957,989.20 (cincuenta y dos millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos 20/100), sin incluir los recargos generados los cuales son muy difícil de recuperar.

Considerando que se podrá recuperar de la morosidad el 5% de las todas las tarifas del organismo operador de la CAPACO hasta la cantidad máxima de \$2,647,899.46 (dos millones seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y nueve pesos 46/100 M.N.) esto vendrá a tener un impacto presupuestario positivo.

No omito mencionar que es una buena medida, que le dará liquidez y mejorará las finanzas de este organismo operador. Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

12:01 hm ABR. 2023

ATENTAMENTE Coquimatlán, Col, 24 de Abril de 2023 DIRECTOR GENERALYDE CAPAC

Ing. Benjamin Dávalós Calvanio CAMARILLADO DEL MUNICIPIO DE COCUMATIÁN, COL

C.C.P - Téc. Pedro Figueroa Vargas, Secretario del H. Ayuntamiento de Coguimalián. C.C.P.- Archive.



### H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 55 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Reunidos en la presidencia municipal de Coquimatlán, Col., siendo las 10:28 hrs. del día 13 de abril del 2023, se llevó a cabo la **SESIÓN NO.55 ORDINARIA**, del consejo de Admón. de La Comisión De Agua Potable Y Alcantarillado Del Municipio De Coquimatlán, Col; bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de presentes.
- 2. Verificación de quorum legal y en su caso; instalación de la sesión.
- 3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación de la misma.
- 4. Lectura del acta anterior y en su caso áprobación de la misma.
- Presentación de la cuenta pública del mes de marzo del 2023 y en su caso; aprobación para envío al congreso.
- 6. Solicitud de descuento del 100% de recargos generados en el ejercicio fiscal 2022 y anteriores, además de la ampliación del plazo de descuento del 50% a usuarios de la 3ra. Edad, jubilados y pensionados hasta el mes de diciembre de 2023 por pagos de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, para que el cabildo del Ayuntamiento apruebe; en su caso y remita la propuesta al H. Congreso del estado a efectos de su aprobación.
- Solicitud de incremento salarial y prestaciones por parte del sindicato de trabajadores al servicio del Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, mediante el pliego petitorio fechado del 31 de marzo del 2023
- 8. Ratificación de la solicitud de incremento salarial del 3% y prestaciones; retroactivo al 1 de enero del 2022.
- 9. Asuntos generales.
- 10. Clausura.

1.- LISTA DE PRESENTES

Al nombrar lista de asistencia, se verificó la presencia del MF. LD y CP. Héctor Alejandro Vega M. Contralor del Ayuntamiento, en representación de la Lic. Leonor Alcaraz Manzo; presidenta Municipal de Coquimatlán, Col; Arq. Lizette Cardona Rodríguez; en representación del C. Narciso Arias Figueroa; Director General de la CEAC; CP. José Manuel Pérez Montes; regidor del H. Ayuntamiento; C.J. Dolores Cárdenas Zapién, representante de la sociedad de autotransportes Colima, Coquimatlán, Pueblo Juárez; Gerardo Antonio Vallejo Gómez; en representación de la C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez, comisaria de la CAPACO; Lic. Francisco Déniz Vargas; coordinador de la USAE 5 Coquimatlán; Prof. Martín Rosales Parra, Síndico Municipal; ING. Benjamín Dávalos Calvario; director general de la CAPACO.

John My

B.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

## 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL Y EN SU CASO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Verificada la asistencia, se aprecia que de los 14 integrantes que conforman el consejo; asistieron 8 consejeros, por lo tanto: existe quorum legal y se declara formalmente instalada la sesión.

### 3.-LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO; APROBACIÓN DE LA MISMA.

Concluida la lectura del orden del día; el C.P. Héctor Alejandro Vega M. dirigiéndose a fos presentes, les consulta si estaban de acuerdo o sugerían algún cambio. Los consejeros manifestaron estar de acuerdo con el orden presentado; aprobándolo por UNANIMIDAD.

#### 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO; APROBACIÓN DE LA MISMA.

En este punto; el CP. Héctor Alejandro Vega M. solicitó a los consejeros la dispensa de la lectura del acta anterior, de la cual cada consejero tuvo conocimiento del contenido en el momento de la firma de la misma.

Ante esta solicitud los consejeros APROBARON POR UNANIMIDAD la dispensa de la lectura anterior.

## 5.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MARZO DEL 2023 Y EN SÚ CASO; APROBACIÓN PARA ENVÍO AL CONGRESO.

En este punto; el C.P. Héctor A. Vega, solicitó a la C.P. Roxana Figueroa V. contadora de la CAPACO; informar respecto al estado financiero del mencionado organismo operador del periodo del 01 de enero del 2023 al 31 de marzo del 2023.

En su intervención la C.P. Roxana Figueroa V. informó que durante el periodo mencionado se obtuvo los siguientes resultados.

CHEMINA		
4143.1	Derechos De Prestación Del Servicio De Agua Potable Incluye los descuentos autorizados	\$3'852,643 46
4143.2	Servicios De Drenaje Y Alcantarillado Incluye los descuentos autorizados	\$1'221,228.43
4143.3	Saneamiento Incluye los descuentos autorizados	\$735,444.41
4143.4	Rezago Recuperación en los rubros del servicio de agua, drenaje y alcantarillado y saneamiento	\$733,487.73
4144	Accesorios De Derechos: Gastos de cobranza y recargos.	\$156,487.73
4169	Otros Aprovechamientos	\$37,520.47
/	SUMA; INGRESOS	\$6'736,645.80

'2023. Año de la Conmemoración del Eno A



4143-2-05-6

4143-2-05-9

4143-2-06-1

4143-2-06-2

4143-2-06

Tercera Edad

Descuentos Discapacitados

Descuentos Casa Sola o Lote

DESCUENTOS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Otros



•451,300.20

34,241.16

-4,963.08

-158,829.96

-522,856.32

## COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL. INGRESOS DE ENERO A MARZO 2023

		INGRESOS DE ENERO A MARZO 2023			
41	143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	(*)	\$ 6,542,637.60 /	
41	143-1	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABL	E	\$ 3,852,643.46	
41	43-1-01	Servicio de Agua Potable	ė.		1
	43-1-02	Descuentos de Agua Potable		0.00	1
	43-1-03	ENTRONQUE DE RED DE AGUA POTABLE		0.00	. 1
40.00	43-1-04	ENTRONQUE COLECTIVO DE AGUA POTABLE	196	33,841.44	
	43-1-05	SERVICIO DE AGUA		39,911.58	1
	43-1-05-1	Discapacitados		5,567,786.12	11
	43-1-05-2		35,916.72		11
	43-1-05-3	Jupilados o Pensionados	1,082,308.78	. 6	2
	43-1-05-4		209,866.50		1
	43-1-05-5	Pago Anual 8%	2,153,898.70		1
	43-1-05-6		423,545.57	$\Gamma$	2
(M) (A)	43-1-05-9		1,546,500.41	Į.	E
	43-1-05-9 4 <b>3-1-</b> 06	Otros	115,749.44	\	. ]
	43-1-06 43-1-06-1	DESCUENTOS DE AGUA		-1,788,895.68	人队
		Descuentos Discapacitados	-17,958.06		41
	43-1-06-2	Descuentos Casa Sola o Lote	-541,448.04		
	43-1-06-3	Descuentos Jubilados o Pensionados	-104,930.88		4
	43-1-06-4	Descuentos Pago Anuai 12%	-258,874.80		1
	43-1-06-5	Descuentos Pago Anuai 8%	-34,079.94		M
	43-1-06-6	Descuentos Tercera Edad	-773,620.44		11
414	13-1-06-9	Descuentos Otros	-57,983.52		1
11		- A		,	
party	15-2	SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	*	\$ 1,221,228.43	
414	13-2-01	Servicio de Drenaje		0.00	
414	13-2-02	ENTRONQUE DE RED DE DRENAJE		31,762.05	
414	13-2-03	Descuentos de Drenaje		0.00	
414	3-2-04	ENTRONQUE COLECTIVO DE DRENAJE		86,514.34	1
414	3-2-05	SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		1,625,808.36	1
1414	3-2-05-1	Discapacitados	9,926.16	1,023,608.36	1
414	3-2-05-2	Casa Sola o Lote	317,659.92	[111]	
414	3-2-05-3	Jubilados o Pensionados	62,519.04	1 Hell	060
<b>414</b> :	3-2-05-4	Pago Anual 12%	626,125.74	1341	1
414	3-2-05-5	Pago Anual 8%	124,036.14	 17''	11/
	3-2-05-6	Tarcara Eriad	124,030.14		1 *

* خر			
30 " "	TAK DEL TOTAL		
		4	1 / / /
4143-2-	06-3 Descuentos Jubilados o Pensionados	-31,259.52	
4143-2-	06-4 Descuentos Pago Anual 12%		
4143-2-	06-5 Descuentos Pago Anual 8%	• -75,115.50	
4143-2-		-9,917.58	
4143-2-		-225,650.10	-Q X
	Descuences Dates	-17,120.58	41/
4143-3	SANEAMIENTO	\$	735,321.30
4143-3-0	14 Community		*
4143-3-(			0.00
			0.00
4143-3-0	The state of the s		1,083,831.66
4143-3-0		6,617.22	
4143-3-0		211,765.14	/ /
4143-3-0		41,677.68	
4143-3-0	-0-11,00	417,399.54	
4143-3-0	-0.0	82,690.62	
4143-3-0	as the valley	300,854.88	1 1
4143-3-0		22,826.58	1 1
4143-3-0	- TO DE GAMEATENETO	Historian destrict Control	-348,510.36
4143-3-0		-3,308.28	<i>j</i>
4143-3-0	day only or role	-105,870.36	1,
4143-3-0	The state of the s	-20,836.32	81
4143-3-0		-50,063.10	
4143-3-0		-6,610.74	1
4143-3-0		-150,409.56	. 0.1
4143-3-04	-9 Descuentos Otros	-11,412.00	1 10
		44) 142100	/ 🏋 //
4143-4	REZAGO	6	733,444.41
4143-4-01	Parama Campiata de S		1 \1
4143-4-02		501,352.81	• "1 J \ \
4143-4-01		139,618.27	<b>W</b>
4742-4-01	Rezago Saneamiento	92,473.33	
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS		/1
	ACCESONIOS DE BERECHOS	\$	156,487.73
4144-01	Recargos		333 TO 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18
4144-02	Descuento de Recargos		0.00
4144-03	Multas		0.00
4144-04	GASTOS DE COBRANZA		0.00
4144-05	RECARGOS		499.30
4144-05-01			155,988.43
4144-05-02	and an an and ac usua	107,170.04	[111]
4144-05-02	See Stande Luicentarinado	29,602.32	
	Recargos Saneamiento	19,216.07	HTT :.
4169 Ma	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$	37,520.47
4169-01	Otros Aprovechamientos	30	/1/
	Pro-production	37,520.47	<i>f</i>
			^\^
		TOTAL \$ 6,2	736,645.80
1		1	
1	1	1	J A
		1	1.



### COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN

#### COLIMA

#### Estado de Actividades

Usr. supervisor Rept rollistado Actividados Dei 01/mar./2023 al 31/mar./2023

(Clfras en Pesos)	hora de la	hora de Impresión 12.31		
Concepto	2023	202		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		202		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,206,008.70	Ai ima ias a		
DERECHOS	\$1,191,618.75	\$1,173,400.3		
APROVECHAMIENTOS .	The state of the s	\$1,169,415.12		
	\$14,389.95	\$4,084.23		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$1,206,008.70			
	\$1,200,000.70	\$1,173,499.38		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	\$899,378.80	\$914,870.45		
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$326,027.70	\$305,293.78		
SERVICIOS GENERALES	\$30,604.04	\$94,848.10		
	\$542,747.06	\$524,728.57		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas				
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$60,072.94	\$58,693.42		
	\$60,072.94	\$59,593.42		
fotal de Gastos y otras Pérdidas	\$959,461.74	\$973,563,87		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	390			
	\$246,556.96	\$199,935.48		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Pinancieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

DIBECTOR GENERAL

C.P. Roxana Figueroa Villa

CONTADORA GENERAL



### COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN

#### COLIMA

#### Estado de Actividades

Del 01/ene./2023 al 31/mar./2023

Fecha y 13/abr/202:

Neg Tpic sie toa dividades	(Cifras en Pesos)	hora de	mpresión 12.3
INCRESON VOTES OF THE	Concepto	2023	20
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
INGRESOS DE GESTION		\$6,736,645,80	\$6,072,076.3
DERECHOS'	3 27 528	\$6,699,125,33	
APROVECHAMIENTOS		\$37,520.47	\$6,059,998.3
		\$37,320.47	\$12,077.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios		\$6,736,645.80	\$6,072,076.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			**,*********
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17		
SERVICIOS PERSONALES	-1.38	\$2,799,134.97	\$2,396,420.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	- Carrier Contract Co	\$930,505.99	\$601,341.8
SERVICIOS GENERALES		\$220,407,47	\$152,044,4
OLIVIOUS GENERALES		\$1,648,131.51	\$1,373,034,5
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	S Y OTHER AVEINAGE		
PENSIONES Y JUBILACIONES	T THIS RIGDAS	\$185,632.86	\$181,628.8
		\$185,632.86	\$181,525.84
Total de Gastos y otras Pérdides			
	Market Control	\$2,984,767,83	\$2,677,949.63
Resultados del Ejercicio (Anorro/Desahorro)	Economic .	\$3,751,877.97	\$3,494,126.69

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responeabilidad del emisor".

Ing. Benjamin Davalos Carvario

DIRECTOR GENERAL

C.P. Roxana Figueroa Villa

CONTADORA GENERAL

mary

200



### H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Continuando con el informe del estado de actividades del periodo del 01 de enero del 2023 al 31 de marzo del 2023, la C.P. Roxana Figueroa V. Informó tener los siguientes resultados:

Ingresos: ----\$ 6'736,645.80 Gastos: ----\$ 2'984,767.83 

En el estado de actividades del periodo mensual del 01 de marzo del 2023 al 31 de marzo del 2023, los resultados fueron los siguientes:

Ingresos: -----\$ 1'206,008.70 Gastos: -----\$ 959,451.74 Resultado (ahorro): -----\$ 246,556.96

Para realizar el análisis comparativo mensual del del 01 marzo 2022 al 31 marzo del 2022. Se observan los siguientes resultados históricos.

Ingresos: -----\$ 1'173,499.35 Resultado (ahorro): ------\$ 199,935.48

De lo anterior, en resumen, se observa que el periodo mensual de marzo de 2023 respecto al ejercicio 2022, existe un MAYOR INGRESO, MENOS GASTO y un ahorro MAYOR.

El contralor, al término de la presentación de la cuenta pública del mes de marzo del 2023, solicito a los consejeros presentes de no haber ninguna duda o comentario al respecto su

Los consejeros aprueban por unanimidad la cuenta pública del mes de marzo 2023.

6.- SOLICITUD DE DESCUENTO DEL 100% DE RECARGOS GENERADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y ANTERIORES, ADEMÁS DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DESCUENTO DEL 50% A USUARIOS DE LA 3RA. EDAD, JUBILADOS Y PENSIONADOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023 POR PAGOS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO.

En su intervención: el Dir. Del organismo operador presentó ante el consejo la propuesta para solicitar al congreso el descuento del 100% de recargos hasta el ejercicio 2022 y anteriores, así como la ampliación del plazo de descuento hasta el 31 de diciembre del 2023 para los usuarios de 3er. Edad, jubilados y pensionados.

A este respecto: el C.P. José Manuel Pérez Montes, sugirió y/o propuso que dicho plazo de descuentos del 100% recaigos sea hasta el 31 de diciembre del 2023 o durante el ejercicio 2023.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

El contralor propuso a los consejeros que dicha propuesta se incluyera y/o modificara; determinando descuento del 100 de recargos durante el ejercicio 2023. Se aprueba por UNANIMIDAD LA PROPUESTA.

7. SOLICITUD DE INCREMENTO SALARIAL Y PRESTACIONES POR PARTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, MEDIANTE EL PLIEGO PETITORIO FECHADO DEL 31 DE MARZO DEL 2023.

En este punto el director presento al pleno del consejo; el pliego petitorio del sindicato de trabajadores mediante el cual solicitan un incremento salarial del 8% aplicable a las prestaciones anualizadas y demás prestaciones consideradas en dicho pleno petitorio del cual se anexa copia.

En su intervención, el C.P. Hector A. Vega propuso ante los consejeros dejar pendiente este tema para analizar la solicitud de incrementos salariales mismos que ya fueron gestionados al cabildo del H. Ayuntamiento por parte de la Comisión de Hacienda.

8. RATIFICAR SOLICITUD DE INCREMENTO SALARIAL DEL 3% Y PRESTACIONES; RETROACTIVO AL 1 DE ENERO DEL 2022.

En su intervención; el director del organismo operador presentó ante los consejeros, la solicitud para autorizar los incrementos salariales siguientes.

Aumento del 3% a los trabajadores de base sindicalizados y delegación de la prestación denominada SUELDO a partir de la 2da. Quincena de noviembre del 2022, con retroactivo al 1ro de enero del 2022.

Aumento del 3% a los trabajadores de base sindicalizados y delegación de la prestación denominada SUELDO a partir de la 1ra. Quincena de Enero del 2023

Se solicitan también el denominado derivado del aumento salarial base de su calculo para los ejercicios 2022 y 2023 de las prestaciones sindicales.

Considerar el aumento del 3% para las demás categorías de trabajadores.

El director del la CAPACO menciono también que esta solicitud ya se ha presentado con anterioridad en sesiones del consejo de Admon. Con el mismo contenido protocolario de la solicitud presentada por la Comisión de Hacienda ante el cabildo del H. Ayuntamiento y autorizada en la sesión de cabildo No. 44 de fecha 14 de febrero del 2023, a petición de los consejeros se presento una copia al C.P. Hector A. Vega.

Haciendo uso de la voz, el Prof. Martin Rosales Parra, síndico municipal preguntó a la contadora de la CAPACO si no se ha realizado algún pago a los trabajadores por concepto de incremento salarial, a lo que la contadora contestó negativamente.

El contraior comento que habria necesidad de evaluar el impacto económico por los incrementos salariales a efectos de programar el gasto-

El C. P. José Manuel Perez M. sugirió realizar una reunión previa a la siguiente sesión de consejo para definir y presentar la solicitud del incremento con toda la información para no caer en confusiones.

"2023. Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Eurodania.

W



### H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

El contraior propuso al pleno desechar los puntos 7 y 8 del orden del día y analizarlo en una reunión previa a la siguiente sesión que pudiera ser extraordinaria para no aplazar por más tiempo esta determinación.

El pleno lo aprobó por unanimidad esta propuesta.

#### 9. ASUNTOS GENERALES.

El director del organismo menciono no haber ninguno a tratar.

#### 10.- CLAUSURA.

Al no haber más asuntos por tratar, el CP. Héctor A. Vega declara la clausurada la sesión, siendo las 11:38 hrs. Del del 13 de abril del 2023.

May 3

"2023. Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la E





#### 

CP. Hector Alejandro Vega M. Contraior del Ayuntamiento, en representación de la Lic. Leonor Alcaraz Manzo: presidenta Municipal de Coguimatian. Col:

- Gre

Arq. Lizette Cardona; en representación del C. Narciso Arias Figueroa; director general de la CEAC

CP. José Manuel Perez Montes, regidor del H. Ayuntamiento

C.J. Dolores Cardenas Zapien Representante de la sociedad de autotransportes C. Gerardo Aptónio Vallejo Gómez; en representación de la C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez, Comisaria de la CAPACO

Lic. Francisco Deniz Vargas Coordinador De La USAE 5 Coquimatlán

> Prof. Martin Rosales Parra Síndico Municipal

Ing. Benjamin Dávalos Calvario Director De La CAPACO

"2023. Año de la Conmemoración del 500 An

"2023. Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

### CUQUIMAILAIN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO III DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

#### PRESENTE:

A través del presente solicito a usted que en la próxima sesión de cabildo se incluya un punto dentro de la orden del día, referente a la solicitud de ampliación del refrendo de licencias comerciales, industriales y/o de servicios y de bebidas alcohólicas por un periodo desde mayo hasta el 31 de Agosto del presente año, así como también el descuento del 100% en multas y recargos de prediales urbanos, rústicos, ejidales y de servicios municipales (panteón municipal).

Sin otro en lo particular aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COQUIMATIAN, COL., 11 de mayo de 2023

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

PRESIDENCIA

C.C.P.- ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO
COQUIMATLAN, COL.
12 MAYO 2023
COLUMN COL.

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma s/n esq. con I. Jesús Alcaraz Centro Coquimatlán Col Tel· (312)20-7-89-45 C.

K

mars

## COQUIMAILAN



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO III DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE MAYO DE 2023.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

SECRETARIO DEL

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

#### PRESENTE:

A través del presente solicito a usted que en la próxima sesión de cabildo se incluya un punto dentro de la orden del día, referente a la solicitud de ampliación del refrendo de licencias comerciales, industriales y/o de servicios y de bebidas alcohólicas por un periodo desde mayo hasta el 31 de Agosto del presente año, así como también el descuento del 100% en multas y recargos de prediales urbanos, rústicos, ejidales y de servicios municipales (panteón municipal).

Sin otro en lo particular aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COQUIMATLAN, COL., 11 de mayo de 2023

L.D. LEONOR ALCARAZ MANZO:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MAL
DE COQUIMATLAN, COLIMA:

PRESIDENCIA

C.C.P.- ARCHIVO

Mary



"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma s/n esa con I Jesús Alcaraz Centro Coquimatlán Col Tel· (312)20-7-89-45 C



## COQUIMATLAIN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

OFICIO NO. PM 135/2023.

ANEXO III DE LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE MAYO DE 2023

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS SECRETARIO DEL

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA

#### PRESENTE:

A través del presente solicito a usted que en la próxima sesión de cabildo se incluya un punto dentro de la orden del día, referente a la solicitud de ampliación del refrendo de licencias comerciales, industriales y/o de servicios y de bebidas alcohólicas por un periodo desde mayo hasta el 31 de Agosto del presente año, así como también el descuento del 100% en multas y recargos de prediales urbanos, rústicos, ejidales y de servicios municipales (panteón municipal).

Sin otro en lo particular aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COQUIMATIAN, COL., 11 de mayo de 2023

L.D. LEONOR ALCARAZ MANZO.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MAL

DE COQUIMATLAN, COLIMA. 2021 2004

C.C.P.- ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO
COQUIMATLAN, COL.

12 MAYU 2023
DIGHAL
SECRETARIA

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

#### DIRECCIÓN DE INGRESOS

Oficio No.: TM 195/2023 ASUNTO: IMPACTO PRESUPUESTARIO

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN PRESENTE:

La pandemia SARS-CoV-19 ha sido un hecho relevante y de mucha afectación para la economía a Nivel Global, a pesar que ha pasado el tiempo la recuperación de la economía en muestro estado ha sido paulatina y no tan pronta, una de las áreas más afectadas fue la comercial y turística por las medidas sanitarias que por seguridad se tenían que tomar para salvar las vidas. El escenario económico para miles de familias colimenses ha sido gravemente dañado.

En Coquimatlán la recaudación se vio afectada debido a que mucha gente perdió su empleo, licencias comerciales se dieron de baja debido a la nula venta o por ser actividad no esencial deberían de permanecer cerrados por los gastos seguían, como el pago de renta del local, pago de la energía eléctrica entre otros más, orillando al quiebre de los negocios que no pudieron solventar sus gastos, este y otros factores propiciaron la baja recaudación del 2020, 2021,2022.

En lo que va del 2023 de un total de 664 de licencias comerciales de servicio y con venta de bebidas, solamente contribuyentes ha realizado su pago 408 de las cuales 242 son comerciales y/o de servicios; y 166 con venta de bebidas, lo que representa que solo el 42.11% ha acudido a la tesorería municipal a liquidar su adeudo. En términos económicos solo \$913,863.60 pesos se han recaudado teniendo un rezago de \$2,466,818.83

Por lo anterior y con la finalidad de apoyar a los contribuyentes del municipio de Coquimatlán con la aprobación de los incentivos fiscales, se pretende llegar al 85% los refrendos de licencias municipales comerciales de servicios y con venta de bebidas alcohólicas.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a la orden para

H. AYUNTAMENTO aclaración.

ATENTAMENORUEIATLAN

Coquimatlán, Col., a 05 de mayo de 2023.

C.P. ALEJANDRA ELÍZÁBETH RAMOS PADILLA

DIRECTORA DENGRESOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL. 2021-2024

DIRECCIÓN DE INGRESOS

C.c.p.- Tesorería.

PCEpT-PAe-Figer Peia

10:11 /1

3 COQUIMATLAN, COL.

1 1 MAYO 2023

C.c.p.-Archivo.

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma s/n esq. con J. Jesús Alcaraz, Centro, Coquimatlán, Col., Tel: (312) 20-7-89-45, C. Postal 28400



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ANEXO IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE MAYO DE 2023.

> Num. Oficio: OM/200/2023 El que se indica Asunto:

COQUIMATLAN, COL

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

Secretario del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima Presente.

Por medio de la presente, me comunico con usted para solicitarle tenga a bien informar dentro de los puntos de acuerdo de la próxima Sesión de Cabildo Municipal, lo siguiente:

 Con fundamento en los artículos 60 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; y artículo 48, párrafo 1, fracciones IV y V de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, tengo a bien comunicar que en la Primera Sesión Pública Ordinaria, de fecha 27 de marzo de 2023, del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, se aprobó el otorgamiento de una pensión a un servidor público adscrito al H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, con cargo a la Cuenta Institucional Municipal 241314680101 que administra el mencionado Instituto, descrito en la siguiente tabla:

Nombre	Pensión	No. de Resolución	Partida Presupuestal y/o Cuenta institucional	Porcentaje	Mensual	Anual
Oscar Luis Navarro López	Vejez	P-19/2023	Cuenta Institucional	53.28%	\$8,752.87	\$105,034.44

Lo anterior con fundamento en los artículos Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto 616 por el que se aprobo expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

Dicha pensión será publicada en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE COLIMA" en la edición especial extraordinaria correspondiente al domingo 30 de abril de 2023 y que surtirá efecto partir del día 01 de mayo del año 2023, fecha en la que causará baja como personal activo

Sin otro particular aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo AYUNTAMIENTO

C.c.p. Archivo

**Atentamente** quimatián, Col., a,26 de abril de 2023 EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

MIRO. AARON SINAÍ DÍAZ DECENA

OFICIALÍA MAYOR

"H. Avuntamiento Coquimatlán, Colima"



## Colima

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA INDIRA VIZCAÍNO SILVA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ

Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.



www.periodicooficial.col.gob.mx

### EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



### EDICIÓN EXTRAORDINARIA

DOMINGO, 30 DE ABRIL DE 2023

TOMO CVIII COLIMA, COLIMA



www.periodicooficial.col.gob.mx



#### EL ESTADO DE COLIMA

#### SUMARIO

#### DEL GOBIERNO DEL ESTADO INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

DICTÁMENES DE PENSIONES APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023: P-01/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE J JESÚS PÉREZ MEDINA; P-02/2023, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO A FAVOR DE M. SOCORRO CHÁVEZ CUEVAS, COMO BENEFICIARIA DEL FINADO AGUSTÍN PINTOR GONZÁLEZ; P-03/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE BALTAZAR VIDALES IBARRA; P-04/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE MAXIMILIANO CALVARIO LÓPEZ; P-05/2023, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO A FAVOR DE ELSA JOSEFINA BARAJAS ROSALES, COMO BENEFICIARIA DEL FINADO JOSÉ REFUGIO LAUREANO ARGUELLES CAMPOS; P-06/2023, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO POR CAUSAS AJENAS AL TRABAJO A FAVOR DE MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ ESPÍNDOLA Y PENSIÓN POR ORFANDAD A LA MENOR SOFÍA VISLANDY POLANCO AGUILAR, COMO BENEFICIARIAS DEL FINADO JONATAN VISLAY POLANCO ARIAS; P-07/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE BENJAMÍN CÁRDENAS CEJA; P-08/2023, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO A FAVOR DE SILVIA PEDRAZA ÁVALOS, COMO BENEFICIARIA DEL FINADO JUAN DE DIOS HERNÁNDEZ VIZCAÍNO; P-09/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ CURIEL; P-10/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE JAVIER ÁGUILA LÓPEZ; P-11/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE CÉSAR LOZANO MARÍN; P-12/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE MARÍA VERÓNICA PALACIOS RIVERA; P-13/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE ENRIQUE VALDOVINOS RINCÓN; P-14/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE ADRIANA RODRÍGUEZ GAYTÁN; P-15/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE IRMA GUTIÉRREZ LÓPEZ; P-16/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE J. JESÚS NERI RODRÍGUEZ; P-17/2023, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO POR CAUSAS AJENAS AL TRABAJO A FAVOR DE MA. TERESA OROZCO VALENCIA Y PENSIÓN POR ORFANDAD A LOS MENORES ISÍS FLORENCIA, ARTURO PERCEO Y HUETZIN ALEJANDRA TODOS DE APELLIDOS ORTEGA CERNAS, COMO BENEFICIARIOS DEL FINADO MELCHOR ORTEGA CONTRERAS; P-18/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE JOSÉ ANTONIO GRANADOS PÉREZ; P-19/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE ÓSCAR LUIS NAVARRO LÓPEZ; P-20/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE PEDRO UBALDO CHINA PEÑA; P-21/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE VICENTE TORRES ALVÍZAR; P-22/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE FERNANDO BENÍTEZ ZEPEDA; P-23/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER MORENO CHÁVEZ; P-24/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE JAIME GARCÍA BRAMBILA; P-25/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE JUAN ARCEO GARCÍA.

ANEXOS

SUPLEMENTO NÚM. 1 **DEL GOBIERNO DEL ESTADO** INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

DICTÁMENES DE PENSIONES APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023: P-26/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LARIOS; P-27/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE CARLOS ALBERTO RENTERÍA REYES; P-28/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE MÓNICA ILIANA RODRÍGUEZ GÓMEZ; P-29/2023, PENSIÓN POR INVALIDEZ POR CAUSAS AJENAS AL TRABAJO A FAVOR DE JORGE ARTURO SALAZAR CONTRERAS; P-30/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE MARTHA DELIA NAVARRO VERDUSCO; P-31/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE J. FELIPE VELASCO GONZÁLEZ; P-32/2023, PENSIÓN POR INVALIDEZ POR CAUSAS AJENAS AL TRABAJO A FAVOR DE SUSANA JIMÉNEZ RADILLO; P-33/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE ANA JOSEFINA RAMÍREZ RODRÍGUEZ; P-34/2023, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO A FAVOR DE MA DEL CARMEN OROZCO LIZARDI, COMO BENEFICIARIA DEL FINADO JOSÉ VALLÍN PLASCENCIA; P-35/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE ALMA AURORA CEBALLOS NOYOLA; P-36/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE RENÉ MÉNDEZ ALBARRÁN; P-37/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE BERTHA CECILIA OCHOA CORTÉS; P-38/2023, PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DE ANDRÉS RIVERA CASTILLO; P-39/2023, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE MEDARDO SÁNCHEZ CHÁVEZ; P-40/2023, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO POR CAUSAS AJENAS AL TRABAJO A FAVOR DE MA. ÁNGELA RODRÍGUEZ RAMOS Y PENSIÓN POR ORFANDAD AL MENOR CHRISTIAN ALBERTO RANGEL ONTIVEROS, COMO BENEFICIARIOS DEL FINADO

#### NÚMERO DE RESOLUCIÓN P-19/2023

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES, DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN XV; 60 Y 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 1, 44 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA; 2, 31, 32 Y 48, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES V Y XLII DEL DECRETO 616 POR EL QUE SE APRUEBA EXPEDIR LA LEY DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMÁ, AUTORIZO LA PENSIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE DICTAMEN, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ACTA NÚMERO 02/2023, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN XXI DE LA REFERIDA LEY DE PENSIONES, Y DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, CONSIDERANDOS Y RESOLUTIVOS.

#### ANTECEDENTES

PRIMERO. SOLICITUD. Mediante solicitud a título personal, recibida el día 13 de octubre de 2022 en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, la persona de nombre ÓSCAR LUIS NAVARRO LÓPEZ, solicitó la iniciación del trámite para autorizar PENSIÓN POR VEJEZ a su favor, de conformidad con el artículo 98 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pues el otorgamiento de pensiones no procede de oficio, sino a solicitud del afiliado.

SEGUNDO. ADSCRIPCIÓN. Que la persona solicitante al 07 de octubre de 2022 se encontraba adscrita al Despacho de Servicios Públicos, dependiente del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, como trabajador sindicalizado, con la categoría de Intendente de la Unidad Deportiva, con una percepción mensual de \$16,428.06 (dieciséis mil cuatrocientos veintiocho pesos 06/100 m.n.), según los recibos de nómina exhibidos por el solicitante y la constancia referida en el punto cuarto del presente apartado de antecedentes.

TERCERO. EDAD. Que la persona solicitante cuenta con la edad requerida para realizar el trámite de pensión por vejez, según consta en la certificación del acta de nacimiento expedida el 13 de octubre de 2022, por el Oficial No. 1 del Registro Civil del Municipio de Coquimatlán, Colima, el Lic. Carlos Daniel Zamora Verduzco.

CUARTO. AÑOS DE SERVICIOS. Que la persona solicitante, al momento de su solicitud cuenta con una antigüedad de 16 (dieciséis) años, 01 (un) mes de servicio, de acuerdo a lo señalado en la Constancia Oficial de Servicios bajo oficio No. OM/571/2022 de fecha 07 de octubre de 2022, expedida por el Oficial Mayor Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, el Mtro. Aarón Sinaí Díaz Decena.

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO. COMPETENCIA MATERIAL. El Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, es competente para resolver la solicitud de pensión en términos de los artículos 31, 32, 41, párrafo primero, fracción XXI; 48, párrafo primero, fracción V; Primero, Décimo y Décimo Cuarto de los Transitorios del Decreto 616, por el que se aprueba expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, se adicionan y reforman diversas disposiciones, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 28 de septiembre de 2018 y que entró en vigor el 01 de enero de 2019 (Decreto 616).

SEGUNDO. LEGISLACIÓN APLICABLE. De conformidad con el Artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto 616, el cual dispone que, quienes hubieren ingresado al servicio público con fecha anterior a la entrada en vigor del mismo, serán considerados como servidores públicos en transición, quedando sujetos a lo establecido en sus artículos transitorios y a la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, en las partes que no se les contrapongan.

TERCERO. TIPO DE PENSIÓN APLICABLE. PENSIÓN POR VEJEZ prevista en el Artículo Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto 616, considerando que la persona solicitante acreditó cumplir con al menos 15 (quince) años de servicio y 60 (sesenta) años de edad el 09 de junio de 2022, fecha en que nace el derecho a la misma.

CUARTO. DETERMINACIÓN DEL SALARIO REGULADOR. De conformidad con el Artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto 616, el salario regulador para los servidores públicos en transición será el promedio del salario de cotización del último año de servicio, excluyendo el aguinaldo, que en este caso es el importe mensual de \$16,428.06 (dieciséis mil cuatrocientos veintiocho pesos 06/100 m.n.), el cual con fundamento en el artículo 85 y Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto 616, al haber acreditado 16 (dieciséis) años, 01 (un) mes de servicio, tratándose de los años de cotización, cuando resulte una fracción que sea igual o exceda de seis meses, se tomará como año completo; en sentido inverso, si la fracción resultara menor a seis meses, solo se considerarán los años completos de cotización, por lo que se ajusta a 16 (dieciséis)

K

mar

años, correspondiéndole el 53.28% (cincuenta y tres punto veintiocho por ciento) del salario regulador, resultando la cantidad de \$8,752.87 (ocho mil setecientos cincuenta y dos pesos 87/00 m.n.) mensuales.

QUINTO. PAGO DE LA PENSIÓN. Con fundamento en los artículos 12, párrafo segundo y 13 del Decreto 616, se precisa que el servidor público cumplió con los requisitos para acceder a una pensión por vejez en el año de 2022, por lo que el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, a través de la Cuenta Institucional Municipal en la que se encuentra la Entidad Pública Patronal H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima y sus organismos descentralizados, será responsable del pago de los derechos de los afiliados o beneficiarios, en este caso, la Entidad Pública Patronal está obligada a enterar al Instituto las cantidades que le corresponda y será garante respecto de las obligaciones de pago de las pensiones que deba realizar el Instituto con cargo a la referida Cuenta Institucional Municipal, por lo que, es procedente otorgar la pensión descrita en el considerando tercero de esta resolución para que se afecte la Cuenta Institucional del H. Ayuntamiento de Coquimatlán y sus Organismos Descentralizados.

#### **RESOLUTIVOS**

PRIMERO. Se otorga PENSIÓN POR VEJEZ a la persona de nombre ÓSCAR LUIS NAVARRO LÓPEZ, equivalente al 53.28% (cincuenta y tres punto veintiocho por ciento) del salario regulador, con fundamento en los artículos 85 y Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto 616, misma que se suspenderá en el supuesto de que reingrese al servicio con alguna Entidad Pública Patronal, de acuerdo con el artículo 87 del referido Decreto.

SEGUNDO. Se afecte la Cuenta Institucional Municipal en la que se encuentra el H. Ayuntamiento de Coquimatlán y sus Organismos Descentralizados, con número de cuenta 241314680101, la cual administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

NOMBRE	MENSUAL	ANUAL
C. ÓSCAR LUIS NAVARRO LÓPEZ	\$8,752.87	\$105,034.44

Total mensual: Ocho mil setecientos circuenta y dos pesos 87/100 m.n.

,Total anual: Ciento cinco mil treinta y cuatro pesos 44/100 m.n.

TERCERO. Se concedan las demás prestaciones establecidas en acuerdos nacionales, lineamientos normativos, minutas y convenios celebrados con el sindicato que representa a la persona solicitante, que deban ser extendidas a los pensionados, las cuales se pagarán con la periodicidad y reglas de cálculo previstas en los instrumentos descritos, de acuerdo con el Artículo Vigésimo Segundo Transitorio en su tercer párrafo del Decreto 616.

CUARTO. Se realice el pago retroactivo correspondiente, siempre que la persona solicitante se hubiera separado del servicio una vez adquirido el derecho, con fundamento en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio, vinculado con los diversos 81 y 83, párrafo segundo del Decreto 616 o en su caso a partir de que se separe del mismo con motivo de la entrada en vigor del presente dictamen.

La pensión deberá pagarse de forma quincenal a más tardar los días quince y último de cada mes, si estos fueran inhábiles, se recorrerá la fecha de pago al día hábil inmediato anterior, con fundamento en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio, vinculado con el diverso 86 del Decreto 616.

QUINTO. Se incremente la cuantía de la pensión concedida en la misma proporción en que aumenten los sueldos de los trabajadores de base sindicalizados activos, conforme lo dispongan los convenios respectivos, atentos a lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Séptimo Transitorio del Decreto 616.

SEXTO. Se publique la presente resolución en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y en el portal de transparencia del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 48, párrafo primero, fracciones VII y XL, y 83, párrafo segundo del Decreto 616, misma que se encontrará disponible en el expediente para su consulta, en los términos previstos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Colima, en la Dirección de Prestaciones del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con domicilio en Tercer Anillo Periférico s/n, colonia El Diezmo, Código Postal 28010, en la ciudad de Colima, Colima.

#### **TRANSITORIO**

ÚNICO. El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

A A

M

Dado en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con domicilio en Tercer Anillo Periférico S/N, colonia El Diezmo, código postal 28010, en la ciudad de Colima, Colima, el 27 de marzo de 2023.

Con fundamento en el artículo 44, párrafo 3, fracción XIII del Reglamento de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, firman la presente resolución el Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo del Instituto, siendo este último además, el Director General y representante legal del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, quien otorga la pensión de acuerdo con la atribución conferida en el artículo 48, párrafo 1, fracción IV de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de desacuerdo con la presente resolución, el interesado podrá impugnarla mediante Recurso de Revisión o promover juicio en los términos de los artículos 141 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y sus Municipios; 42 y 62, primer párrafo de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima.

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA. Firma.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO. Firma.

Mant of Mant o



ANEXO V DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE MAYO DE 2023.

Presidente Municipal de Coquimatián

Por medio de la presente, su servidora, se dirige a usted y a su digno cargo para hacerle una solicitud formal.

Próximamente estaremos realizando nuestras muestras artísticas del segundo semestre que concluye. Al igual que nuestras primeras muestras, pretendemos presentar un programa atractivo y digno de nuestros espectadores el cual refleje y promueva nuestra cultura, nuestro folklor y nuestras tradiciones. Estamos muy entúsiasmados dado que el repertorio representativo será el de nuestro bello estado de Colima.

Debido a que el grupo es de reciente inicio y al igual es respaldado por los padres de familia de los alumnos, no contamos con fondos suficientes para la adquisición de la indumentaria que se necesita para este nuevo programa; de ahí que nos gustaría solicitar su patrocinio. Este apoyo nos servirá para completar la cantidad necesaria para dicha adquisición. Cabe mencionar que las familias han estado realizando actividades para obtener recursos y lograr los objetivos mas sin embargo para cada alumno se necesitan aproximadamente cuatro mil pesos para su vestuario. Detrás de cada programa existe un gran esfuerzo para lograr objetivos.

La agrupación ha mostrado toda la disposición para cubrir eventos culturales agendados por el H. Ayuntamiento en diferentes comunidades y colonias y continuamos externando nuestro compromiso cuando sea requerido y esté dentro de nuestras posibilidades. Por lo tanto sería de sumo valor si nuestras necesidad económica, en este caso, pudiera ser considerada en su sesión de cabildo para aprobar algún recurso económico para nuestra necesidad emergente.

Con su patrocinio ofrecen a nuestra familia dancística la oportunidad de seguir sembrando paz en la niñez coquimatiense. Es uno de los grandes retos y propósitos de nuestra compañía, el involucrar a los niños y niñas del municipio en actividades sanas y enriquecedoras para su formación y transformarlos en unos adolescentes y adultos mas sensibles ante las situaciones que enfrenten en su vida.

Sin más por el momento, en espera de una pronta y satisfactoria respuesta, le agradezto de antemano su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente,



Junio Orozer-C. Jesenia Orozco Calvario

ra de BC Compañía de Danza y Expresión Ai 312 5938892



CHIPASIA THE BONDALY EXPRESSION ARTISTICA



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Oficio No.: JUR.114/2023

Asunto: Cumplimiento de Exhorto.

ANEXO VI DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE MAYO DE 2023.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Por medio del presente escrito, y derivado de exhorto enviado por el H. Congreso del Estado el día <u>08 del mes de febrero del año 2023</u>, la cual fue recibida el día por la secretaria particular de presidencia el día <u>21 del mismo mes y año</u>, y atendiendo a que contamos como municipios un autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonios propio, como lo establece nuestra Constitución Política en su numeral <u>115º</u> donde contempla la división territorial y de su organización política y administrativa del municipio libre; le solicito con la anuencia de nuestra Presidenta Municipal la Licenciada <u>LEONOR ALCARAZ MANZO</u>, someter en la próxima sesión de cabildo el exhorto en comento a fin de considerar la viabilidad y aplicación de la gratuidad en la expedición de nuevas actas de nacimiento con reconocimiento de identidad de género.

Así como verificar que los personas servidoras públicas del registro civil del H. Ayuntamiento ofrezcan un trato con perspectiva en derechos humanos a las personas solicitantes.

Mary

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIN Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C.



M



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Esto de conformidad con la reforma que fue aprobada el <u>13 de mayo</u> <u>del 2019</u>, en el Código Civil de Colima, en lo que respecta "para que las personas transgénero puedan cambiar su acta de nacimiento.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo y anexando al mismo el exhorto multicitado para su análisis.

Atentamente,

Coquimatlán, Colima a los 11 de mayo del año 2023

DIRECTOR JURÍDICO

DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.

of o

C.C.P. ARCHIVO

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400

M ()

8



Asunto: Punto de Acuerdo con exhorto a Presidentas v Presidentes Municipales de los 10 H. Ayuntamientos Municipales del Estado de Colima, relativo gratuidad del acta de reconocimiento de identidad de género.

PRESIDENTA Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA PRESENTE

La suscrita Diputada Isamar Ramírez Rodríguez, así como el Diputado Armando Reyna Magaña, la Diputada Yommira Yockimber Carrillo Barreto, la Diputada Sonia Hernández Cayetano, la Diputada Ana Karen Hernández Aceves, la Diputada Andrea Naranjo Alcaraz, el Diputado Francisco Ruben Romo Ochoa, el Diputado Julio César Cano Farías y el Diputado Alfredo Álvarez Ramírez integrantes de la Bancada de Morena de esta Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en el artículo 39 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 18, fracción I, 117 fracción III, 118 fracción I y 121, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Colima, así como en el artículo 126 de su Reglamento, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Presidentas y los Presidentes Municipales de los 10 Honorables Ayuntamientos del Estado de Colima, para que expidan de manera gratuita actas de nacimiento con reconocimiento de identidad de género para personas transgénero, conformidad con la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado martes 07 de febrero del presente año, se llevó a cabo en las instalaciones de este H. Congreso del Estado de Colima, una reunión que solicitó la fundadora y Directora General de la Asociación Civil "Casa de las muñecas Tiresias", Kenya Cytlaly Cuevas, asociación que tiene su sede en la Ciudad de



México con un enfoque en trabajo con poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular con personas de la población LGTBTTTIQ+; asimismo, con dos enlaces locales, FENTY y GUADALUPE LEMUS CHÁVEZ; donde acudieron autoridades relacionadas con el tema, como son la titular de la Secretaria de Bienestar, Inclusión y Mujeres, Dulce Huerta Araiza, y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, Roberto Ramírez.

En dicha reunión se expusieron las condiciones en que viven las personas de la comunidad transexual y transgénero, siendo aquellas que más afectan el debido acceso a sus derechos humanos, la permanente falta de oportunidades laborales, acceso a servicios de salud y educativos, consecuencia de la constante discriminación social en que se ven inmersas, lo que se traduce en una población en situación económica baja.

Otro de los derechos humanos de las personas transgénero -a quienes me referiré en lo sucesivo como personas trans- que se ve menoscabado de forma recurrente, es el derecho de identidad de género, ya que cuando acuden a alguna dependencia gubernamental a tramitar un documento oficial -que son requisitos para ejercer sus derechos y contraer obligaciones en función de su identidad- este se convierte en un proceso discriminatorio, pues se enfrentan a un acta de nacimiento primigenia donde se encuentra una identidad distinta a la que en ese momento corresponde a su individualidad, lo cual imposibilita el trámite idóneo.

Y si a lo anterior, le añadimos que para actualizar esos datos y hacer el cambio de género, les implica un gasto muy por arriba del precio de un acta de nacimiento primigenia; situación que la mayoría de las personas de la comunidad trans no podrán cubrir por todas las circunstancias ya expuestas; y en algunos casos un trato indigno por parte de las personas servidoras públicas.

En ese sentido, es importante desatacar que nuestro marco jurídico, artículo 1° de la Constitución Política, establece que: "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."

M

d

mary

 $(\ldots)$ 

(...)



Así como de algunos tratados internacionales de los que México es parte, que contemplan que todas las personas gozarán de los mismos derechos, siendo otras las realidades sociales que viven las personas Transgénero, Transexuales y Travestis, pues siguen existiendo acciones que estigmatizan, minimizan, menoscaban y anulan la dignidad, derechos y libertades de este grupo de personas.

Es así, que, ante tales hechos, y por las apreciaciones comentadas, se puede presumir la posible vulneración de varios derechos humanos de las personas trans, como son el derecho: a la identidad de género, al libre desarrollo de la personalidad, a un proyecto de vida, a la libertad personal y a un nombre; aunado que el derecho al nombre, reconocido en el artículo 18 de la Convención Americana, constituye un elemento básico e indispensable de la identidad de cada persona, sin el cual no puede ser reconocida por la sociedad.

Por tal motivo, visto que el Estado debe garantizar el acceso efectivo y universal al reconocimiento y visibilidad de la identidad sexo-genérica de las personas trans; el día de ayer 07 de febrero del año en curso, hubo una firma de convenio entre la Dirección del Registro Civil del Estado, Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres, y la Dirección Estatal de la diversidad sexual, para que este trámite de reconocimiento de identidad de género sea completamente gratuito, surtiendo efectos de manera inmediata, pues se especificaba que sería a partir del mes de febrero.

Ahora bien, atendiendo a lo establecido por nuestra Constitución Política en su numeral 115° donde contempla la división territorial y de su organización política y administrativa del municipio libre; Es decir, que como organismos cuentan con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonios propio; y una vez vigente los efectos del convenio antes citado, corresponde ahora a los cabildos de los 10 municipios que conforman el Estado de Colima el considerar la viabilidad de la gratuidad en la expedición de nuevas actas de nacimiento con reconocimiento de identidad de género.

Siendo ellos quienes puedan observar el presente exhorto y someter a sesión de cabildo sobre la viabilidad y aplicabilidad para que tales actas sean expedidas de manera gratuita, así como verificar que los personas servidoras públicas de cada registro civil ofrezcan un trato con perspectiva en derechos humanos a las personas solicitantes.

Haciendo hincapié que ello no representará una afectación al presupuesto de los ayuntamientos, pues a manera de antecedente, cito la reforma al Código Civil de Colima para que las personas transgénero puedan cambiar su acta de nacimiento, fue aprobada el 13 de mayo del 2019 a propuesta del grupo

100

Mary Mary



parlamentario de Morena; y hasta principios del año 2022 se habían realizado alrededor de 100 solicitudes en el estado, en casi 3 años desde su aprobación.

Por lo anterior vertido, y en atención a dichas consideraciones, de conformidad con las atribuciones que nos confieren el orden constitucional y legal vigente, sometemos a consideración de esta soberanía los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Esta Honorable Sexagésima Legislatura envía un atento y respetuoso exhorto a las Presidentas y los Presidentes Municipales de los 10 Honorables Ayuntamientos del Estado de Colima, para que que conforme a sus competencias y posibilidades financieras, y una vez vigente los efectos del convenio que el día de ayer 07 de febrero del año en curso, se firmó entre la Dirección del Registro Civil del Estado, Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres, y la Dirección Estatal de la diversidad sexual, donde se implementa que el trámite de reconocimiento de identidad de género sea completamente gratuito; sometan a consideración de los Cabildos Municipales, la viabilidad de la gratuidad en la expedición de nuevas actas de nacimiento con reconocimiento de identidad de género, y verifiquen que las servidoras y los servidores públicos de las Direcciones de Registro Civil ofrezcan un trato con perspectiva de derechos humanos a las personas solicitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Con fundamento en lo establecido por el artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 126 de su reglamento, solicito respetuosamente que la presente iniciativa de punto de acuerdo sea sometida a su discusión, y aprobación al momento de su presentación.

> **ATENTAMENTE** COLIMA, COL. 08 DE FEBRERO de 2023

DIP. ISAMAR RAMÍREZ RODRÍGUEZ

DIP. ARMANDO REYNA MAGAÑA



#### DIP. YOMMIRA JOCKIMBER CARRILLO BARRETO

DIP. SONIA HERNANDEZ CAYETANO

DIP. ANA KAREN HERNANDEZ ACEVES

DIP. ANDREA NARANJO ALCARAZ

DIP. FRANCISCO RUBEN ROMO OCHOA

DIP. JULIO CÉSAR CANO FARÍAS

DIP. ALFREDO ÁLVAREZ RAMÍREZ

h Jag

M

mary



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ANEXO VII DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO 49 CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE MAYO DE 2023.

Num. Oficio: OM/231/2023 Asunto: El que se indica

#### TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

Secretario del H. Ayuntamiento de Coquimatlán Presente.

Por medio de la presente, me comunico con usted para solicitarle tenga a bien considerar dentro de los puntos de acuerdo de la próxima Sesión de Cabildo Municipal, lo siguiente:

La modificación al Tabulador de Sueldos quincenal para el ejercicio fiscal 2023 en la categoría de Seguridad Pública al puesto de Agente de Seguridad Pública, considerando un incremento en la compensación a aquellos elementos que cuenten con la Licencia Oficial Colectiva para Portación de Arma de Fuego a nivel Institucional, de hasta \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) quincenales; considerando lo siguiente:

T/Puesto	Puesto	S,D.	Sueldo	Canasta básica	Compensación
06-0031	Agente de Seguridad	\$303.29	\$4,549.35	\$598.81	\$1,015.00

Sin otro particular aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

Atentamente

puimatián, Col., a 12 de mayo de 2023

EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

ARO. AARÓN SINAÍ DÍAZ DECENA

H. AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL DE CODUMENTAR, COL 2021-2024 OFICIALÍA MAYOR 12 MAYD 2023 Diana SECRETARIA

e.c.p. Archivo

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"
Reforma y Jesús Alcaraz S/N, Centro, Coquimatlán, Col., C.P. 28400, Tel: 312 207 8966

BX

M